

REACTIVAR LA ECONOMÍA PARA COMBATIR EL DESEMPLEO

**Una estrategia contra el paro masivo
Propuestas para un acuerdo**

Mayo 2013

PSOE

ÍNDICE

1 / pág. 2

INTRODUCCIÓN.

2 / pág. 12

UN PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN FISCAL MÁS FLEXIBLE LIGADO AL CRECIMIENTO Y AL EMPLEO.

3 / pág. 14

FACILITAR CRÉDITO A LA ECONOMÍA REAL.

3.1. Medidas referentes al ámbito institucional europeo (BCE, BEI y UE).

3.2. Medidas referentes al Sistema Financiero Nacional.

4 / pág. 18

UNA NUEVA POLÍTICA DE EMPLEO Y DE LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL.

4.1. Medidas para frenar la destrucción de empleo.

4.2. Medidas de impulso a la creación de empleo. Una nueva política de empleo juvenil.

4.3. Medidas de mejora de la capacidad de cobertura del sistema de protección por desempleo.

4.4. Lucha contra la pobreza y la exclusión social.

5 / pág. 26

UNA ESTRATEGIA PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO.

5.1. Medidas de estímulo efectivo a la inversión y la internacionalización de las empresas.

5.2. Medidas para mejorar la calidad de las instituciones y el entorno regulatorio

5.3. Medidas para potenciar el tejido industrial.

6 / pág. 33

UNA REFORMA FISCAL PARA EL CRECIMIENTO, EL EMPLEO Y LA EQUIDAD SOCIAL.

6.1. Lucha contra el fraude y la elusión fiscal.

6.2. Reformas para un sistema fiscal más justo.

6.3. Reformas para un sistema fiscal más eficiente, transparente y responsable

7 / pág. 37

UNA POLÍTICA DE RENTAS AMPLIA Y CONCERTADA.

GRÁFICOS Y CUADROS ANEXOS

GRÁFICO 1

Evolución de parados/as 1977-2013.

GRÁFICO 2

Evolución de ocupados y tasa de paro 1996-2013.

GRÁFICO 3

Evolución de paro registrado y afiliaciones a la Seguridad Social 2011-2013.

Tabla 1. Destrucción de empleo.

GRÁFICO 4

Evolución PIB y empleo equivalente a tiempo completo 2001-2012.

GRÁFICO 5

Financiación de sectores residentes no financieros.

GRÁFICO 6

Evolución de tasa de paro por nivel de formación alcanzado.

GRÁFICO 7

Evolución de contratos laborales 2004-2013.

GRÁFICO 8

Evolución de los/as trabajadores/as despedidos por procedimientos y expedientes de regulación de empleo.

GRÁFICO 9

Evolución de parados/as sin prestaciones contributivas por desempleo.

GRÁFICO 10

Evolución de la tasa de cobertura de desempleo.

GRÁFICO 11

Evolución incremento salarial pactado en negociación colectiva e IPC.

GRÁFICO 12

Evolución número de jornadas laborales pérdidas por huelgas.

GRÁFICO 13

Evolución del empleo en el sector de la construcción en las principales economías de la Unión Europea (% sobre el total).

1

INTRODUCCIÓN.

Hace tres meses, al finalizar enero de 2013, el PSOE formuló una *Propuesta para un acuerdo político y social frente al desempleo masivo*. La publicación entonces de los datos ofrecidos por la Encuesta de población Activa (EPA) del último trimestre de 2012 confirmaba los peores augurios que habían adelantado otros registros estadísticos. El mercado de trabajo había sufrido un profundo empeoramiento durante 2012, la economía española se encontraba en plena caída en un marco de estancamiento y recesión que afectaba al conjunto de la eurozona y el clima social medido en términos de expansión de la pobreza y la exclusión social era ya, más que una amenaza latente, una auténtica realidad.

En aquel momento quisimos hacer patente, una vez más, nuestro compromiso político y ciudadano en un país que vivía, y vive, una situación verdaderamente excepcional. Lo hacíamos desde la convicción profunda de que una crisis de la duración e intensidad alcanzada en España y en Europa exige cambios sustanciales. Cambios que afectan al contenido, a la orientación y, algo seguramente mucho más trascendente, a la forma en que se abordan las respuestas a la crisis. Los socialistas creemos que el consenso político, el diálogo social o las políticas de rentas de amplio alcance son necesarios para salir de la crisis

Nuestra propuesta de enero, *Crecimiento, empleo y competitividad en un marco de diálogo y concertación política y social*, se basaba en la apreciación –creemos que ampliamente compartida por la sociedad española- de que solo saldremos de esta gran crisis a través del consenso y la complicidad social con las reformas.

Una complicidad que será imposible obtener si lo que España y Europa ofrecen a sus ciudadanos/as, en lugar de reformas socialmente acordadas y un imprescindible reforzamiento en su capacidad competitiva y de innovación, es la práctica desaparición de todo lo que con tanto esfuerzo hemos construido en la persecución de una vida digna para nuestras sociedades.

Democracia, bienestar social y progreso económico fueron la mejor síntesis del modelo de convivencia con que se dotaron las sociedades más avanzadas tras la Segunda Guerra Mundial. Educación pública para todos, sanidad universal, pensiones, progresividad fiscal, apoyo a los desempleados/as fueron, y deben seguir siendo, los pilares esenciales en los que se asienta nuestra capacidad de competir y de innovar y han de ser elementos cruciales en la agenda política y social de España y de Europa.

Nuestro **sistema de bienestar**, debe garantizar la provisión de bienes públicos básicos para los ciudadanos/as.

La reducción del coste de acceso a la vivienda es un instrumento fundamental para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos/as y, en mayor medida, de quienes tienen menos renta.

En el ámbito educativo, hay que continuar mejorando la igualdad de oportunidades y atajar los problemas del fracaso escolar, el nivel de conocimiento y la falta de protagonismo de la formación profesional. Sin embargo, los recortes caminan en la dirección opuesta al igual que el incremento de los precios públicos que limitan la igualdad de oportunidades cuando no están complementados con una política robusta de becas.

Y, junto a ello, resulta esencial defender la naturaleza pública, de calidad y de acceso universal, del sistema sanitario, así como la adopción de medidas para racionalizar el gasto y mejorar su financiación, lo que requiere una nueva definición de ambas cuestiones en un marco de consenso imprescindible. Para ello, hay que evitar la privatización de la sanidad y la instauración de copagos que pueden generar serios problemas de acceso a las personas con menos renta.

Vivienda, educación, sanidad y pensiones forman parte de las rentas reales de los/as trabajadores/as y, en general, del conjunto de los ciudadanos/as. La experiencia de la comparación directa con los países de nuestro entorno muestra que estos bienes se suministran con mayor eficacia desde su provisión pública. Reforzar este modelo, una lección que la historia moderna se encarga de confirmar, lejos de disminuir nuestra competitividad, permitirá incrementarla. Este es el papel que tales políticas juegan en la instrumentación de **una política de rentas pactada** de amplio alcance como la que España necesita.

Pero además, la sociedad española no puede seguir contemplando sin preocupación la pérdida de uno de los principales bienes públicos desarrollados durante la democracia: un marco de relaciones laborales con grados apreciables de entendimiento entre las partes, con uno de los más bajos niveles de conflictividad laboral entre los países europeos.

El año 2012, ofrece quizás el peor balance posible en el ámbito del **diálogo social tripartito**: la total ausencia de diálogo en cualquier materia económica y social de alguna trascendencia. En un solo año, en efecto, el gobierno ha pulverizado una de las mejores cualidades de nuestro marco institucional: la existencia de un espacio sensato de diálogo social y la necesidad de preservarlo precisamente en momentos de crisis y enormes dificultades económicas y sociales.

Por eso es fundamental mantener el consenso, sostenido desde hace casi 20 años, alrededor del Pacto de Toledo en lo que se refiere al **sistema público de pensiones**. Se trata de un activo intangible que debe ser preservado en el diseño del Sistema de Seguridad Social español, y también, resulta obvio recordarlo, en su futura regulación. Hace solo dos años se alcanzó un **acuerdo tripartito**, el ASE, en el que se basó la reforma de nuestro sistema de pensiones que entró en vigor a comienzos de 2013. Apenas unos meses después de su entrada en vigor, el Gobierno ha abordado sin diálogo social ni parlamentario un cambio profundo en la jubilación parcial y anticipada y ahora anuncia nuevos cambios en el sistema para “asegurar su sostenibilidad”.

En opinión del PSOE, se corre el peligro de confundir sostenibilidad a largo plazo (algo que sustancialmente ya fue abordado en la reforma que entró en vigor a comienzos de este año) con los efectos sobre el sistema de la pérdida de ingresos motivada por la destrucción de empleo durante la fase de recesión que todavía hoy vivimos. Ese era, y es, el papel del Fondo de Reserva dotado hasta finales de 2011 con casi 70.000 millones de euros (alrededor del 7% del PIB), hacer frente a las necesidades de la coyuntura cíclica.

El PSOE no apoyará nuevas reformas sin el consenso de aquellos que suscribieron el ASE y, mucho menos, aceptará que se aproveche la definición del factor de sostenibilidad para alterar sustancialmente la naturaleza de nuestro sistema público de pensiones.

Desde la presentación de aquella Propuesta por parte del PSOE han pasado tres meses. El Gobierno ignoró, como en tantas otras ocasiones, el valor del consenso en momentos cruciales para España. No es algo nuevo. El Partido Popular también repudió la fuerza del acuerdo cuando ejerció la oposición al anterior gobierno socialista. Pero lo que resulta realmente nuevo es la confirmación de que un Gobierno con mayoría absoluta se ha convertido en un Gobierno que da muestras constantes de impotencia cuando más fuerza y convicción se necesitan.

Durante el año 2012 y lo que va de 2013 la economía española ha perdido casi 1.200.000 puestos de trabajo. En el último trimestre se han perdido 322.000 empleos y el mercado de trabajo ha acumulado un volumen de desempleo que ya supera ampliamente la cifra de 6 millones. La tasa de desempleo ha alcanzado un nuevo registro histórico, el

27,2%. Casi 2 millones de hogares tienen a todos sus miembros en paro y prácticamente 3,5 millones de parados/as buscan empleo desde hace más de un año. Por su parte, el desempleo juvenil abarca ya al 57,2% de los jóvenes que se consideran activos, mientras que la protección por desempleo deja fuera de cualquier cobertura a más de 3,3 millones de desempleados/as.

El Gobierno obtiene consuelo con unas previsiones que anuncian una balbuceante recuperación hacia 2015 y reclama paciencia a los ciudadanos/as. Pero si no hay un impulso decidido y excepcional para estimular el crecimiento en España y en buena parte de Europa, las cosas podrían ir todavía peor. A este ritmo, el empleo destruido durante la presente legislatura puede superar los 2 millones de puestos de trabajo (los casi 1,2 millones hasta ahora perdidos y otros 800.000 que podrían desaparecer en 2013 y 2014) y, si la tasa de desempleo no llega al 30% de la población activa y a un volumen superior a los 7 millones de parados/as, solo será por el incremento del flujo de emigración de nuestra población residente o la reducción de la población activa ante el desánimo y la pérdida de esperanza en la búsqueda de empleo, dos fenómenos que han comenzado a adquirir relevancia durante los últimos dos años.

Las causas de este nuevo e intenso deterioro económico hay que situarlas en el diseño de la política fiscal europea y española basadas en la austeridad como único objetivo, en las insuficiencias de la política de financiación de la deuda pública y, por encima de todo, en el bloqueo efectivo del crédito al sector privado. Pero además, resulta imposible excluir entre los elementos causales de esta nueva fase de intensa destrucción de empleo a la reforma laboral impulsada por el Gobierno hace casi 15 meses.

En lugar de incrementar la creación de empleo o de reducir su destrucción cuando el crecimiento es negativo, la **reforma laboral de 2012** ha provocado una mayor intensidad en la pérdida de empleo de la economía. La pérdida de afiliación a la Seguridad Social durante el año 2012, -787,2 miles de afiliados, ha sido superior incluso a la registrada en el año 2009 (-727,4 miles), el peor de la crisis en términos de contracción de la actividad económica (-3,7%).

La crisis en España, tiene su propia especificidad vinculada al desarrollo y posterior estallido de la burbuja inmobiliaria y su solución requiere, por tanto, de políticas propias. España ha perdido para siempre una parte sustancial de su tejido productivo ligado a la construcción y a las actividades inmobiliarias, y ello exige medidas y políticas distintas a las que requieren otros países europeos en los que no es necesario, como sí resulta para nosotros, reemplazar un sector productivo cuya capacidad se ha reducido en casi dos tercios respecto del nivel que registraba en 2007. De ahí que el diseño de política económica que la derecha europea impone en Europa no sirva, tampoco, para nuestro país.

España necesita **medidas de emergencia en un momento histórico** en el que dispone de menos autonomía y de menos instrumentos de política económica dada nuestra pertenencia al euro. En lo esencial, el reto consiste en obtener un nivel de **superávit suficiente y continuado en nuestra balanza corriente** que nos permita reducir nuestro abultado grado de endeudamiento externo. Pero no podemos permanecer más tiempo sumidos en la depresión y el estancamiento. Son necesarias políticas de estímulo a corto plazo para reactivar la economía. La salud de nuestro sistema se fortalecerá en la medida en que el crecimiento se asiente. Para ello es fundamental restablecer el crédito a través de nuevos instrumentos para la financiación de las pequeñas y medianas empresas, aquellas con más dificultades en el acceso al crédito.

El conjunto de acuerdos económicos y fiscales que conforman la gobernanza económica del euro, y de la Unión Europea en su conjunto, configuran **una realidad imperfecta** que condiciona la política económica. De un lado, las políticas monetaria y cambiaria, que apuestan por un euro fuerte, son europeas, instrumentadas por el BCE y diseñadas conforme a unos principios y parámetros inapropiados en nuestra actual coyuntura (una política de euro fuerte obstaculiza el crecimiento a través del sector exterior en las economías más endeudadas). Y, de otro, la política fiscal y financiera son, en gran medida, políticas de corte europeo, mientras que el rescate bancario no ha hecho más que aumentar nuestra dependencia de las decisiones de nuestros acreedores.

De ahí que resulte ineludible dar un giro sustantivo en la política económica europea para evitar un colapso de dimensiones imprevisibles y garantizar el futuro del proyecto europeo y de la propia moneda única porque, fuera de la Unión Europea, no existe una alternativa de futuro capaz de garantizar prosperidad, cohesión social y bienestar. Otra

Europa es posible y necesaria. El Gobierno de España debe hacer oír su voz, hasta ahora inaudible, para mostrar su discordancia en las instituciones europeas.

La estrategia de crecimiento a largo plazo en la eurozona ha fracasado. Durante los últimos años de crisis los resultados son decepcionantes. **Ganancias de productividad insuficientes, un proceso intenso y prolongado de reducción del endeudamiento, debilidad del sector financiero y desequilibrios internos en precios y comercio intraeuropeo,** son los factores que han contribuido al fracaso de la estrategia y siguen amenazando decisivamente nuestra capacidad para salir de este gran laberinto.

Las respuestas de la política económica europea, insuficientes y casi siempre tardías, deben afrontar el conjunto de estos retos. No podrá haber un compromiso social con la reformas sin crédito, sin inversión y sin crecimiento. Por eso ya han desaparecido los apoyos sociales en la mayor parte de Europa a un **ajuste fiscal** que no ha producido apenas frutos.

La restauración del flujo de crédito y la normalidad en nuestro sistema financiero es la principal prioridad. De ahí la importancia de acelerar la **Unión Bancaria** y, con ella, una estrategia compartida de recapitalización y de resolución, en su caso, de entidades financieras.

Por el lado de la inversión, se necesita una acción decidida para el **incremento de las dotaciones de los fondos europeos y de capital adicional del BEI** para la promoción del crecimiento a través de la inversión productiva. Sin ella los países más afectados por la contracción fiscal y el desendeudamiento privado continuarán debilitándose en un contexto recesivo de larga duración. De ahí el clamoroso **fracaso de la estrategia presupuestaria europea** para los próximos años. En plena crisis y con el continente en recesión, la respuesta ha sido tan insuficiente que podría calificarse de ridícula en términos históricos.

Los problemas a los que se enfrenta Europa son de un calado y dimensión desconocidos hasta ahora. Sabemos que una parte de ellos tienen que ver con el desequilibrio entre países deudores y países excedentarios. De la misma forma que la adopción de una estrategia de ajuste fiscal intenso y simultáneo en el continente lo ha sumido en la recesión, no habrá solución si todos pretenden al mismo tiempo encontrar en el sector exterior el remedio a sus males. Por eso es necesario reequilibrar la política aplicada en los países acreedores mediante estímulos a la demanda interna que ayudarían a la recuperación de los deudores.

Crecer es también, y sobre todo, ganar en productividad. Y hacerlo de forma sostenida.

El nuevo patrón de crecimiento debe ser coherente con el modelo de sociedad avanzada al que aspiramos: inteligente (innovador, basado en el aprendizaje, en la formación, en el talento, en la investigación, en el apoyo a las y los emprendedores/as), sostenible (medioambientalmente, saludable, socialmente justo y económicamente equilibrado) y globalmente solidario (social, territorial e intergeneracional) pensado para la superación de los desequilibrios y para avanzar y garantizar la integración, la cohesión y la distribución de la riqueza y la igualdad de oportunidades.

Hay que emprender reformas de verdad. Pero debemos acabar con una visión que identifica reformas con incrementos en la desigualdad, reducciones en derechos y recortes sistemáticos en el estado de bienestar. **Las reformas deben ser para fortalecer la productividad, estimular el mercado de trabajo, ganar en competencia y en capacidad de formación e innovación; también, para lograr una economía sostenible, eficaz y eficiente en el uso de los recursos y en la lucha contra el Cambio Climático.** Reformas en lo público, pero también en el ámbito empresarial, que las necesita incluso en mayor medida que el Estado. Reformas en el lado de la oferta, pero también desde la demanda en un continente ahogado en la depresión. Reformas en el sector financiero y en el sector real. En los servicios y en la industria. En el trabajo y en las empresas.

Las nuevas previsiones del Gobierno contenidas en la actualización del Programa Nacional de Reformas y en la Actualización del Plan de Estabilidad, presentadas tras el Consejo de Ministros del pasado 26 de abril de 2013, son absolutamente desalentadoras: destrucción de más de 1.300.000 empleos a lo largo de la legislatura y una tasa de paro próxima al 26% al acabar 2015. Pero seguramente lo peor de la nueva situación no reside tanto en la persistencia de un volumen de desempleo tan elevado que afecta a la supervivencia del sistema de protección social y a la

consistencia de nuestro sistema financiero, sino en la incapacidad de las actuales políticas para afrontar una situación de extraordinaria gravedad.

Ante esta situación, el Partido Socialista quiere hacer un llamamiento al gobierno, a las fuerzas políticas y a las organizaciones económicas y sociales. Se trata de poner en marcha un **nuevo proceso de concertación política y social que concluya en un gran Acuerdo**. Un acuerdo por la reactivación económica y la creación de empleo con medidas de estímulo selectivas. Para impulsar el crédito a la pequeñas y medianas empresas y reducir la carga financiera de las familias y hogares afectados por la crisis. Un pacto, para hacer un país más competitivo capaz de afrontar los retos de un mundo globalizado. Para promover una estrategia fiscal capaz de reordenar un sistema que ha perdido capacidad recaudatoria de forma intensa y que se aleja cada vez más de los principios de equidad y progresividad característicos de los sistemas fiscales más avanzados. Y, algo fundamental en el mantenimiento de la convivencia en un país que se dispone a entrar en el sexto año de crisis, para sostener un nivel de protección suficiente entre los más de 3,5 millones de personas desempleadas amenazadas por la pobreza y la falta de perspectivas para sus vidas y las de sus familias. Un acuerdo, que permita retornar cuanto antes al crecimiento y al empleo, porque solo pueden reducir sus deudas y garantizar sus compromisos las economías que crecen. España, no conviene olvidarlo, ha vuelto hoy a niveles de empleo inferiores a los que registraba hace diez años y ha perdido desde que comenzó la crisis el 20% de su volumen de empleo. Un acuerdo que, por todo ello, dé confianza al conjunto de la sociedad, movilice todas sus capacidades, las ponga con efectividad al servicio de la creación de empleo y ofrezca, así, un gran objetivo nacional en el que se sientan identificados todos los ciudadanos/as.

Un llamamiento que también debe hacerse extensivo a las autoridades europeas, para que abandonen de una vez esta política ciega e inútil que nos mantiene en la depresión y el sufrimiento, que puede acabar con nuestro modelo de convivencia y que está afectando a la credibilidad y la fortaleza de la moneda única.

Pero lo más importante hoy es cerciorarse de que nuestras autoridades, en España y en Europa, no olviden otra vez las lecciones de la historia. El mundo y Europa salieron de la depresión y el estancamiento con más compromiso de la política monetaria y fiscal, y con la ayuda del principal país excedentario tras la Segunda Guerra Mundial –los Estados Unidos– para la reconstrucción de Alemania y el conjunto de Europa. Así nació el *Plan Marshall* en Europa, impulsado desde las mismas convicciones que habían desarrollado el *New Deal* en Norteamérica tras el fenomenal impacto de la Gran Depresión. Tres años de política de austeridad a ultranza, de ajuste sin fin y sin resultados apreciables, deben ser suficientes para acabar con una política rigorista que está ahogando el presente y el futuro de buena parte de la sociedad europea. Tres años de tímidos avances deben bastar para comprender que la falta de integración económica, empezando por la ausencia de una efectiva Unión Bancaria, está impidiendo a Europa la superación de una crisis que amenaza su propia supervivencia.

2

**UN PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN
FISCAL MÁS FLEXIBLE LIGADO
AL CRECIMIENTO Y AL EMPLEO.**

Aunque la nueva senda de consolidación fiscal supone un avance respecto de la anterior, tanto las previsiones del Gobierno como las de la Comisión Europea apuntan a que puede no ser suficiente. Es imprescindible acordar en el ámbito de la UE que, en los países con tasas de paro más elevadas, el proceso de consolidación sea flexible y gradual para no restringir la capacidad de crecimiento y ayudar a crear empleo.

Asimismo, el reparto de los objetivos entre las Administraciones Públicas todavía penaliza en mayor medida a las Comunidades Autónomas. Esta situación debe ser corregida para evitar el estrangulamiento de nuestros servicios públicos esenciales.

Por otra parte, es necesario lograr que, a la hora de contabilizar el déficit público se tenga en cuenta, el porcentaje de gasto público destinado a inversión productiva, I+D+i y educación (la llamada “regla de oro”). En países como España, que necesitan incentivar el crecimiento de su economía y cerrar su brecha tecnológica y de empleo, tales conceptos deben excluirse del cómputo para cumplir los objetivos de déficit. Los debates y propuestas llevados a cabo al respecto en el Parlamento Europeo demuestran la inquietud compartida por las repercusiones adversas que el ajuste fiscal está teniendo en el potencial de crecimiento de las economías más afectadas por la crisis.

3

FACILITAR CRÉDITO A LA ECONOMÍA REAL.

Una de las principales causas que lastran el crecimiento es la dificultad de las pequeñas y medianas empresas para acceder al crédito, no solo para emprender nuevas inversiones generadoras de empleo, sino para financiar el circulante y poder mantener la actividad y los puestos de trabajo. El resultado de las restricciones financieras es el cierre de numerosas empresas y el abandono de la actividad por muchos profesionales autónomos con la consiguiente descapitalización de nuestra economía.

Para corregir esta situación, proponemos un conjunto de medidas referidas, por un lado, al ámbito institucional europeo (Banco Central Europeo, Banco Europeo de Inversiones y Unión Europea) y, por otro, al Sistema Financiero Nacional.

En concreto, para facilitar crédito a nuestras empresas se pueden adoptar medidas por parte del BCE (como las señaladas en el apartado 3.1.a), el BEI (indicadas en el apartado 3.2.b), la disposición de la línea de crédito del MEDE (apartado 3.2.a.1), el reforzamiento de las líneas de crédito del ICO (apartado 3.2.b.) y la fijación de objetivos de crédito a las empresas para los bancos que hayan recibido ayudas públicas (apartado 3.2.c).

3.1. MEDIDAS DE ÁMBITO INSTITUCIONAL EUROPEO (BCE, BEI Y UE).

a) Instar a que, con carácter inmediato, el **BCE** utilice todas las herramientas a su alcance, convencionales y no convencionales, para asegurar una **transmisión más homogénea de su política monetaria a la financiación de empresas y hogares**, como han hecho la FED, el Banco de Inglaterra o el Banco de Japón. Con el objetivo de incentivar al sector bancario para otorgar créditos a empresas no financieras a través de una reducción en los costes de financiación es necesario poner en marcha:

- Un Programa de Financiación por Préstamos, inspirado en el *Funding for lending scheme* del Banco de Inglaterra.
- **Nuevas medidas de estímulo a la financiación del crédito bancario a través del BCE** mediante la flexibilidad en las garantías que el sistema financiero debe proporcionar cuando el destino del crédito sean las empresas de pequeña y mediana dimensión.
- Compra de créditos de los bancos a las empresas para promover el funcionamiento del mercado de bonos de titulización respaldados por estos créditos.

Con estas medidas, que podrían adoptarse complementaria o alternativamente, el BCE ayudaría a reducir la contracción financiera en el Sur de Europa (en España el crédito a las empresas se está reduciendo a niveles próximos al 10% y los costes financieros efectivos que soportan las PYMEs españolas son significativamente superiores al promedio de la eurozona).

- b) Fortalecer la base de capital del **Banco Europeo de Inversiones (BEI)** para aumentar su capacidad de financiación para proyectos desarrollados por pequeñas y medianas empresas que fomenten el crecimiento potencial de la economía y movilice recursos públicos y privados hacia la educación, la formación, la I+D+i, el desarrollo de nuevas tecnologías verdes y el fomento del ahorro, la eficiencia energética y el empleo juvenil.
- c) Acelerar los plazos para conseguir la Unión Bancaria en la zona euro y las medidas que lleva aparejadas como el Mecanismo Único de Supervisión, la recapitalización directa de los bancos, un Fondo de Garantía de Depósitos común y un Mecanismo Único de Resolución predecible y homogéneo. Además, proponemos poner en marcha medidas e instrumentos como la compra de deuda soberana por el BCE en los mercados secundarios y la **mutualización de la deuda soberana**.
- d) Promover un **cambio en los estatutos del BCE** para que pueda intervenir también en objetivos de crecimiento y empleo como tienen los Bancos Centrales más importantes del mundo.

3.2. MEDIDAS REFERENTES AL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL.

- a) **Disponer de 30.000 millones de euros de la línea de crédito del MEDE para la financiación de las empresas y la reestructuración de la deuda de los hogares y familias.**

Es imprescindible que fluya el crédito al sector privado, a las pequeñas y medianas empresas, para frenar el deterioro de la actividad y restablecer el crecimiento y evitar impagos. De la misma forma, es imprescindible reestructurar la deuda hipotecaria de la vivienda habitual de las familias más vulnerables que se enfrentan a una situación de insolvencia sobrevenida para evitar más desahucios. Si no se adoptan medidas que frenen impagos y desahucios, ambos deteriorarían seriamente los balances de las entidades financieras.

Las dos principales iniciativas que proponemos consistirían en:

- 1) La utilización de 20.000 millones para la **financiación de las empresas, el fomento del autoempleo, la iniciativa emprendedora y la internacionalización de las empresas**, con el objetivo de movilizar crédito para impulsar la reactivación de la economía y el desarrollo de proyectos empresariales, financiando tanto la inversión, como las necesidades de liquidez para la financiación del circulante de las empresas.
- 2) El establecimiento de un **programa de reestructuración de la deuda de los hogares y las familias**.

La falta de perspectivas de crecimiento junto a la persistencia de elevadas tasas de desempleo de larga duración hacen presagiar que crezca la morosidad hipotecaria de las familias y el riesgo de desahucios con el consiguiente aumento del número de viviendas adjudicadas al sistema bancario, incremento de la restricción crediticia, caída de los precios de la vivienda y pérdidas en el sistema financiero.

Es necesario, por tanto, reestructurar la deuda de los hogares en línea con las recomendaciones del FMI en su informe de Perspectivas Económicas Mundiales de abril de 2012 que toma como referencia la experiencia de EEUU ante las crisis financieras de 1929 y 2009.

El programa dispondría de 10.000 millones de euros con el fin de hacer frente a una cartera de hipotecas en riesgo de impago renegociándose alargamiento de plazos, reducciones del tipo de interés efectivo de la deuda y quitas. Las eventuales pérdidas se deberían asumir entre el Estado y la entidad que vende el crédito.

La financiación de estas iniciativas debería provenir de la línea de crédito abierta de 100.000 millones de euros por el MEDE para la reestructuración del sistema financiero español, de la que se han utilizado algo más de 40.000

millones de euros. Para ello se elevaría su disponibilidad hasta los 70.000 millones de euros, es decir 30.000 millones más que los dispuestos hasta el momento.

Ambas medidas revertirían en beneficio de familias y empresas y, además, contribuirían al saneamiento de nuestro sector financiero, muy amenazado por el incremento de la morosidad y por la falta de crecimiento. Sería una recapitalización preventiva, que ayudaría al crecimiento y evitaría segundas rondas de rescate de nuestro sistema financiero.

El procedimiento para desarrollar estas medidas podría seguir pautas similares a las empleadas para el saneamiento del balance de los activos bancarios mediante la transmisión de los activos inmobiliarios y los créditos a promotores a la SAREB.

- b) Crear una **Agencia Financiera Pública** mediante la transformación del ICO y otras entidades existentes, con capacidad y medios adecuados para facilitar líneas de crédito destinadas a la financiación de circulante, inversión y procesos de crecimiento e internacionalización de las empresas españolas.

Hasta su integración en la nueva Agencia, se reforzarán las líneas actuales de crédito del ICO que compartirá el riesgo con las entidades financieras para mitigar sus efectos sobre la oferta de crédito reduciendo la incertidumbre crediticia y contribuyendo a mejorar la confianza de las entidades financieras.

- c) **Fijar objetivos de crédito** para pequeñas y medianas empresas y emprendedores **en las entidades financieras que hayan recibido ayudas públicas.**
- d) Desarrollar las **Sociedades de Garantía Recíproca (SGR)**, para facilitar el crédito bancario garantizando créditos a autónomos, micro-empresas y PYME's.
- e) Mejorar la protección del **patrimonio personal** de los autónomos cuando esté garantizando su actividad empresarial y propiciar que puedan posponer el pago del IVA hasta que no cobren las facturas.
- f) Fomentar el uso de **instrumentos financieros** como el Capital Riesgo, los *Business Angels*, el Capital Semilla y los Préstamos Participativos, con el fin de reducir la fuerte dependencia que las PYME's tienen de la financiación bancaria.
- g) Impulsar los **mercados alternativos de renta fija y de renta variable**, con el fin de proporcionar más capacidad de financiación a las empresas a costes más reducidos, propiciando, en definitiva, el reforzamiento de la intermediación financiera no bancaria

4

**UNA NUEVA POLÍTICA DE EMPLEO
Y DE LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL.**

4.1. MEDIDAS PARA FRENAR LA DESTRUCCIÓN DE EMPLEO.

La Reforma Laboral ha realimentado el uso intenso del despido como instrumento de ajuste mientras que los elementos de **flexibilidad interna** han funcionado de manera sesgada siendo soportados de manera exclusiva por los/as trabajadores/as. La desaparición de la autorización administrativa y la reducción de las ayudas a los/as trabajadores/as, han hecho que el coste de las **suspensiones y reducciones de jornada** en los expedientes de regulación de empleo esté siendo asumido por los/as trabajadores/as, que consumen sus prestaciones y quedan sin protección en caso de despido final, en un contexto de abuso –cuando no de abierto fraude- dada la desaparición de la supervisión y tutela administrativa.

En paralelo, el otro gran instrumento de flexibilidad interna -la adaptación de las condiciones de trabajo, especialmente la jornada y el salario- se ha desarrollado en un marco absolutamente desequilibrado. La **desaparición de la ultra-actividad** de los convenios colectivos y la introducción de mecanismos unilaterales de ajuste en las condiciones de trabajo por parte del empresario/a han producido una abrupta caída del poder adquisitivo y las condiciones laborales. Una cuestión que, conviene subrayarlo, no se ha visto compensada con resultados en la estabilización de la destrucción de empleo y con la articulación de una **política de rentas concertada** que tenga en cuenta aspectos esenciales del poder adquisitivo de los/as trabajadores/as como las políticas de bienestar social, la política de vivienda, o la evolución de los precios del transporte y la energía.

El resultado final no solo se manifiesta a través de una reducción intensa del número de trabajadores/as cubiertos/as mediante convenio colectivo, sino también a través de un repunte acusado en el volumen de despidos hasta cifras que no se producían desde 2009.

En un contexto de agudización del ciclo recesivo, el volumen de desaparición de empresas ha vuelto a situarse en niveles altísimos (algo más de 40.000 durante el pasado año). De ahí que resulte fundamental la adopción de medidas urgentes para frenar de manera inmediata la destrucción masiva de puestos de trabajo y estimular la flexibilidad interna negociada en las empresas.

Es necesario recuperar los consensos internos en las empresas y facilitar una flexibilidad interna negociada que incorpore a los/as trabajadores/as en el desarrollo del proyecto empresarial. Este es el recurso clave para facilitar la innovación. La innovación reclama la participación de los/as trabajadores/as. Si queremos avanzar en una economía basada en el conocimiento debemos asumir que la innovación se cultiva, se promociona en un determinado

ambiente laboral que respete el trabajo y la participación de los/as trabajadores/as. Y, sin embargo, la reforma laboral esteriliza las condiciones para el desarrollo de la innovación y aleja el imprescindible cambio del modelo productivo.

Para ello, proponemos:

a) Una **moratoria de los despidos**, individuales y colectivos, por causas económicas, durante 2013, 2014 y 2015, apoyada en un **Programa especial de mantenimiento del empleo** con ayudas a las empresas en dificultades que se comprometan a no despedir a sus trabajadores/as y opten por una reducción de jornada. En este caso, el trabajador percibirá su salario reducido en la proporción en que se ajuste su jornada. El coste del puesto de trabajo que se mantenga correrá a cargo del empresario/a y del Estado, a partes iguales. En el caso de trabajadores/as mayores de 50 años, la aportación del Estado alcanzará el 60% (en Alemania empresas cuya plantilla conjunta supera la cifra de 1,5 millones de trabajadores/as se han apoyado en este programa, denominado Kurzarbeit).

b) Apertura de un proceso de diálogo social con el objetivo de **modificar la reforma laboral**.

b.1. Negociación colectiva.

La nueva regulación en negociación colectiva rompe el equilibrio en el marco de relaciones laborales y otorga al empresario/a un poder unilateral en la fijación de las condiciones de trabajo. A tal efecto, se deberá favorecer:

- Un modelo de relaciones laborales equilibrado.
- Un marco de negociación colectiva que mantenga la ultractividad del convenio, sin perjuicio de la apelación a los mecanismos de arbitraje acordado como instrumento de desbloqueo de la negociación.
- Un diseño legal que, en todo caso, respete la articulación y estructura de la negociación colectiva en los términos del Acuerdo de 25 de enero de 2012.

b.2. Despido y flexibilidad interna negociada.

La reforma laboral propicia el uso intensivo del despido como instrumento de ajuste y reduce los efectos de la flexibilidad interna, que, al no ser negociada, termina siendo soportada exclusivamente por los/as trabajadores/as.

- Las suspensiones y reducciones de jornada no deben financiarse exclusivamente con cargo a las prestaciones por desempleo de los/as trabajadores/as. El Estado debe efectuar aportaciones para mantener el puesto de trabajo (ver 4.1.a).
- En el marco de la flexibilidad interna negociada, y durante la moratoria del despido económico, empresarios/as y trabajadores/as acordarán las medidas que permitan garantizar la continuidad del proyecto empresarial, contemplando, en su caso, la reconversión en sociedades laborales o cooperativas.

b.3. Modificaciones sustanciales del contrato.

La potestad unilateral del empresario/a de fijar la cantidad del salario precariza el contrato de trabajo pues se acaba convirtiendo en una causa de despido indirecto: la reducción salarial solo podrá hacerse mediante acuerdo colectivo o por arbitraje.

b.4. Incorporar medidas de **flexibilidad interna negociada en el ámbito del empleo público** como alternativa al despido y como instrumento único regulado para la adaptación de las plantillas en régimen laboral de los empleados/as públicos/as.

b.5. Restablecer las bonificaciones para el mantenimiento del empleo de los mayores de 60 años.

b.6. Desarrollar y renovar la estrategia de empleo para mayores de 50 años.

4.2. MEDIDAS DE IMPULSO A LA CREACIÓN DE EMPLEO. UNA NUEVA POLÍTICA DE EMPLEO JUVENIL

España no puede resignarse a tener una tasa de paro próxima al 26% en 2015, ni parados con más de 50 años sin expectativas laborales, ni a tener un paro juvenil del 57,2% que obliga a la emigración de nuestros/as jóvenes mejor formados en busca de una expectativa laboral que aquí no encuentran.

Para ello, proponemos las siguientes medidas:

- a) Todas las empresas de menos de 50 trabajadores/as que contraten nuevos trabajadores/as desempleados/as ampliando el tamaño de su plantilla y manteniéndola durante el tiempo de aplicación de los estímulos laborales, tendrán una **bonificación extraordinaria durante 3 años** del 100% de las cotizaciones sociales el primer año, el 75% el segundo y el 50% el tercero.
- b) Las empresas que concierten contratos de trabajo con trabajadores/as desempleados/as podrán acceder a un crédito de hasta un máximo de 30.000 € por cada contrato indefinido. Los tipos de interés no superarán en 0,5 puntos porcentuales el coste al que se financie la Agencia Pública Financiera y el crédito tendrá un plazo de amortización máximo de 10 años.
- c) Desarrollar **planes específicos de empleo en las CCAA** con tasas de desempleo superiores al 30%, mediante acuerdos bilaterales entre Ministerio de Empleo y Seguridad Social y las Comunidades Autónomas.
- d) Desarrollar un programa específico de incentivos a la **contratación de mujeres que hayan abandonado el mercado laboral** como consecuencia de la maternidad y cuidado de menores o de un familiar, en los términos establecidos en la legislación vigente.
- e) Incorporación de medidas para garantizar el derecho a la **conciliación de la vida familiar y personal de trabajadores y trabajadoras**, así como iniciativas para la igualdad en el empleo, mediante políticas activas que promuevan la incorporación de las mujeres al mercado laboral a lo largo de su vida activa, el emprendimiento femenino y el acceso al crédito.
- f) Consolidar los derechos que establece el Estatuto del Trabajo Autónomo y continuar su desarrollo.
- g) Aprobar con carácter inmediato un **plan de empleo agrario** en los territorios que se han visto afectados por pérdidas de cosechas como consecuencia de inclemencias climáticas y que han provocado la reducción severa de jornales en el ámbito rural.
- h) **Formación profesional y políticas activas de empleo.**
 - **Fortalecimiento del derecho a la formación para los/as trabajadores/as** que podrán utilizar a este efecto sus indemnizaciones devengadas por despido y/o sus prestaciones por desempleo.
 - Impulsar programas específicos para formar y proteger a los desempleados/as con baja cualificación, que permitan la asistencia a centros de formación donde adquirir una cualificación profesional con vinculación con el mercado de trabajo. En el supuesto de que el trabajador tenga responsabilidades familiares, se articularán ayudas económicas.
 - Aumentar, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, los recursos destinados a la formación y a las políticas activas de empleo, especialmente para personas desempleadas de larga duración o de difícil inserción laboral.
 - Restablecer la financiación estatal de los programas de orientación y promoción de la inserción a través de la dotación de medios humanos llevada a cabo en 2006 y 2011.
- i) **Una nueva política de empleo juvenil** articulada alrededor de las siguientes medidas:
 - Desarrollar una estrategia de empleo y formación para jóvenes, en línea con las propuestas de garantía de

formación y de empleo acordadas en la Unión Europea.

- Establecer con carácter urgente una dotación específica a cargo del Estado para incrementar la oferta educativa de plazas de Formación Profesional Reglada hasta cubrir las insuficiencias en la oferta respecto de la demanda registradas en los últimos años.

MEDIDAS DIRIGIDAS A JÓVENES DESEMPLEADOS/AS, DE 20-30 AÑOS, QUE NO DISPONEN DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL ALGUNA

El actual contrato para la formación debe configurarse como un auténtico contrato que alterne el empleo y el aprendizaje. Sus características serían las siguientes:

- Inspirado por el modelo de formación en alternancia o dual, conjuga el trabajo remunerado en una empresa con la formación que permita adquirir una cualificación profesional reconocida y que sea impartida en un centro de formación de uno de los dos sistemas;
- Se dirigiría a jóvenes, mayores de 20 y menores de 30 años, que no tengan el título de Enseñanza Secundaria Obligatoria o que, teniéndolo, carezcan de cualificación profesional alguna;
- La jornada laboral debería ser compatible con la dedicación del joven a la fase formativa y no podrá superar el 70% de la jornada aplicable;
- Su duración debería estar entre dos y tres años, en función de las necesidades de la empresa y del proceso formativo;
- El salario sería, como para el resto de los/as trabajadores/as, el fijado para este tipo de contrato en convenio, en ningún caso inferior al salario mínimo interprofesional. La protección social será la misma en cuanto a contingencias cubiertas que la del resto de los/as trabajadores/as. Y, para garantizar el proceso de aprendizaje del joven contratado/a, la empresa designará un tutor/a responsable de la orientación y del seguimiento de sus actividades laborales, así como de la coordinación con el centro de formación profesional.

MEDIDAS DIRIGIDAS A JÓVENES DESEMPLEADOS/AS MENORES DE 30 AÑOS QUE DISPONEN DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL (TÍTULO UNIVERSITARIO, TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL O CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD)

Junto a jóvenes desempleados/as cuyo principal problema es la carencia de una cualificación adecuada para ocupar puestos de trabajo de calidad, hay otro colectivo de **jóvenes con titulación o próximos a obtenerla, suficientemente formados, que tienen entre 20 y 29 años**, que están desempleados/as y que bien no han tenido un empleo anterior o bien el que han tenido es un empleo precario, para el que no son necesarios los estudios realizados por estos jóvenes, lo que redundará en una baja productividad y un despilfarro de recursos.

Para estos/as jóvenes deben desarrollarse **Programas de Primera Experiencia Profesional**, que, en unos casos, se concretarían en la celebración de un contrato de trabajo y, en otros, consistirían en un sistema de becas para desarrollar prácticas profesionales no laborales en empresas. Además, deben establecerse nuevos estímulos para que resulte más atractivo realizar contratos en prácticas.

PROGRAMA DE PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL

Se trata de permitir que hasta 400.000 jóvenes con cualificación y titulación, en los próximos 4 años, tengan una experiencia en empresas en la que desarrollar y aplicar sus conocimientos profesionales. El objetivo debe ser superar la negativa evolución seguida en los últimos años por los contratos en prácticas actualmente regulados en nuestra

legislación laboral, dotando a este contrato de una formulación más adecuada y de estímulos que vayan más allá de las bonificaciones tradicionales, a cambio de un compromiso de las empresas con los/as jóvenes y con el país.

Para ello, el **contrato en prácticas sujeto al programa de primera experiencia profesional** tendría un año de duración y el salario del trabajador será el establecido en el convenio colectivo de aplicación a la empresa. Por su parte, la empresa recibiría una subvención para compensar los costes salariales del 50% del SMI, que alcanzaría el 75% en las PYMES.

Los estímulos establecidos deben supeditarse a que las contrataciones que se realicen en relación con este programa supongan incremento de empleo en la empresa.

Estos contratos contarán con una protección social plena, con derecho a todas las prestaciones de la Seguridad Social, incluidas las de desempleo, y la cobertura del Fondo de Garantía Salarial.

REGULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS NO LABORALES EN LAS EMPRESAS

Como complemento de las medidas anteriormente señaladas para favorecer el empleo de los jóvenes titulados/as, es importante impulsar una regulación del régimen jurídico de las prácticas no laborales en las empresas como medida de tránsito desde la formación al empleo.

Una regulación que establezca con claridad los derechos y obligaciones de las empresas y de las personas que desarrollan estas actividades que, bajo diversas denominaciones (becas, prácticas, estancias formativas), han proliferado en los últimos años en nuestro país.

Elemento central de esta regulación debe ser su diferenciación de lo que constituye el trabajo por cuenta ajena regulado por la normativa laboral común y, en particular, su diferenciación de los contratos formativos (los contratos para la formación y de formación-aprendizaje, el contrato en prácticas, y el nuevo programa de primera experiencia profesional).

Las prácticas deben tener una duración de entre seis y doce meses en su extensión máxima, según la formación que se haya cursado.

Cuando se trate de personas desempleadas, las prácticas no laborales deberán formar parte de un **itinerario personal e individualizado** de empleo diseñado por los Servicios Públicos de Empleo, que deberán desarrollar la tutoría de estas prácticas.

MEDIDAS DIRIGIDAS A JÓVENES ESCOLARIZADOS CON CLARO RIESGO DE ABANDONO DEL SISTEMA EDUCATIVO SIN NINGUNA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

La prevención del abandono escolar temprano es el mejor instrumento para evitar el desempleo de los/as jóvenes. El trabajo del conjunto de las administraciones educativas ha permitido que la tasa de abandono escolar en España haya pasado del 31,9% en 2008 al 24,9% en el 2012 según los últimos datos de la EPA. Los/as socialistas hemos venido manifestando reiteradamente nuestra oposición a la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). En cualquier caso dicha ley, de aprobarse, no entraría en vigor hasta el curso 2015-2016. Hasta ese momento es preciso pues:

- Incrementar la oferta de programas de cualificación profesional inicial para que todos/as los/as jóvenes puedan finalizar con éxito la educación obligatoria y continuar estudios postobligatorios, obteniendo al menos una Certificación de Profesionalidad de Nivel 1.
- Recuperar la cuantía económica reducida en los planes de disminución del abandono escolar temprano y de refuerzo, orientación y apoyo (PROA).
- Desarrollar la reforma, acordada por todas las Comunidades Autónomas, para dar carácter orientador al décimo año de la educación secundaria obligatoria

- j) **Facilitar** crédito de hasta 30.000 € por cada puesto de trabajo creado, a un interés que no superará en 50 puntos básicos el coste al que se financie la Agencia Financiera Pública y un plazo de amortización de 10 años, en los siguientes supuestos:
- Empresas que celebren contratos para jóvenes desempleados/as menores de 30 años por al menos dos años de duración. Estas ayudas estarán supeditadas a la creación neta de empleo y al compromiso de formación
 - Jóvenes menores de 30 años que desarrollen iniciativas empresariales orientadas a sectores emergentes en la nueva economía, por ejemplo, tecnología digital.
- k) En el marco de la Unión Europea,
- Desarrollar un **programa Erasmus para la formación profesional.**
 - Aprobar un **plan de empleo para jóvenes** financiado con créditos del BEI.

4.3. MEDIDAS DE MEJORA DE LA CAPACIDAD DE COBERTURA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO.

La EPA correspondiente al primer trimestre de 2013 refleja que más de 3,3 millones de desempleados/as se encuentran sin protección y el desempleo de larga duración afecta a 3,5 millones de parados/as. Y, junto a ello, casi 2 millones de familias tienen todos sus miembros en paro. El objetivo, lejos de reducir la extensión de la población protegida, debe ser el de recuperar la protección para aquellos desempleados/as que en un contexto de crisis de larga duración, han consumido la totalidad de sus derechos. Durante los próximos dos años la tasa de cobertura debería alcanzar, al menos, el 75%, recuperando así casi 15 puntos respecto del nivel actual (63,2% en febrero de 2013).

Para ello, se propone:

- a) **Fortalecer el programa PREPARA y los programas de Renta Activa de Inserción** para favorecer la ayuda y protección de los desempleados/as al tiempo que se estimula el retorno al empleo, e incluir a los desempleados/as excluidos/as de los mismos a partir de la modificación de julio y agosto. Durante los próximos tres años se permitirá la posibilidad de participar en el PREPARA para aquellos/as trabajadores/as que habiéndolo hecho con anterioridad permanezcan más de 6 meses en desempleo.
- b) Restablecer el **derecho al subsidio por desempleo en las condiciones previamente existentes a las reformas de 2012 para mayores de 45 años y para mayores de 52 años.**
- c) Recuperar la **protección para mayores de 55 años, vigente antes de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013.**
- d) Incrementar el **Salario Mínimo Interprofesional y el Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples** de forma paralela al crecimiento de los salarios.

4.4. LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL.

La consecuencia más dramática del desempleo es el aumento de personas que padecen situaciones de extrema necesidad que se ven agravadas por las políticas de ajuste indiscriminadas desarrolladas por el Gobierno. Hacer frente a la pobreza de manera decidida es una exigencia ética ineludible, pero también es un requisito para cualquier estrategia de salida de la crisis. A corto plazo, la exclusión social supone un grave riesgo para la convivencia; a medio y largo plazo sus costes económicos son incalculables.

Por ello, dentro de la estrategia contra el desempleo masivo es pertinente incluir nuestra propuesta, formulada el pasado 7 de abril, de crear un **Fondo de Emergencia contra la Pobreza**, destinado a reforzar los mecanismos de atención directa, a garantizar las rentas mínimas de inserción autonómicas y a potenciar los servicios a los que la

ciudadanía recurre prioritariamente para obtener información y atención social y laboral.

El Fondo de Emergencia contra la Pobreza estaría dotado con 1.000 millones de euros para 2013, que se distribuirían de la siguiente manera:

- **400 millones**, gestionados por los servicios sociales básicos de los **Ayuntamientos** (en coordinación con las CCAA),
- **400 millones, destinados a las Comunidades Autónomas** para complementar las rentas mínimas,
- **200 millones, gestionados por las ONG** (a través de una convocatoria de subvenciones extraordinaria)

Los objetivos del Fondo de Emergencia contra la Pobreza son:

- Dotar a los Ayuntamientos de nuevos fondos para que los centros de servicios sociales municipales puedan atender las crecientes necesidades de alimentación, gastos de vivienda y atención a la infancia. Asimismo, esta partida iría destinada a programas de ayuda a domicilio y gastos de medicamentos para personas dependientes, especialmente mayores o con discapacidad, en riesgo de exclusión. Igualmente, reforzaría los programas municipales de empleo y de inserción en el mercado laboral.
- Complementar los recursos que las Comunidades Autónomas destinan a las rentas mínimas de inserción para ampliar el número de usuarios y agilizar la tramitación evitando los retrasos.
- Incrementar los recursos destinados a las ONG de Acción Social a través de una convocatoria extraordinaria de subvenciones.

Nuestras estimaciones revelan que la inversión de 1.000 millones de euros en el Fondo supondría la creación o mantenimiento de 30.000 empleos y beneficiaría a más de 500.000 familias.

5

**UNA ESTRATEGIA
PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO.**

Salir de la crisis no solo exige impulsos monetarios y fiscales, sino **reformas para apoyar la inversión, la innovación y las capacidades derivadas de nuestra especialización productiva.** El objetivo no debe ser otro que el de **modernizar la economía española,** favoreciendo el cambio de modelo productivo hacia otro más sostenible, competitivo y avanzado, a través de un nuevo diseño de la política industrial, para que España gane competitividad, y de una renovación del tejido empresarial, donde tengan más peso las actividades de mayor valor añadido, más innovadoras y de mayor contenido tecnológico, aquellas que incorporen más conocimiento y resulten más sostenibles.

Necesitamos nuevas empresas, propias de una economía avanzada basada en el conocimiento, empresas mejores y más productivas y empresas más grandes que puedan hacer frente al reto de la internacionalización necesario en un mundo cada vez más globalizado y competitivo. Nuestro potencial de crecimiento ha de descansar sobre la mejora continuada de la competitividad de las empresas, una competitividad, basada en producir mejores productos con más innovación y mejores dotaciones de capital humano. En todas las actividades se deben producir mejoras y todas pueden y deben seguir contribuyendo a generar valor.

Con este objetivo, proponemos acciones que posibiliten la creación de empleo de forma rápida **interviniendo de manera puntual en los resortes de nuestro aparato productivo** permitiendo tener resultados de manera inmediata, y siempre haciendo compatible los objetivos de corto y largo plazo de nuestra economía.

Proponemos también, para aumentar nuestra capacidad de crecimiento y contribuir al cambio de modelo productivo, un conjunto de medidas articuladas en torno a dos ejes: la mejora de la calidad de las instituciones y del entorno regulatorio en el que se desenvuelven las empresas y la potenciación del tejido industrial.

5.1. MEDIDAS DE ESTÍMULO EFECTIVO A LA INVERSIÓN Y LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS.

- a) Garantizar que el **Plan Nacional de Reformas** establezca objetivos, inversiones y actuaciones específicas cuantificadas y sujetas a un calendario. De acuerdo con ello, el Gobierno debe presentar un plan que determine tanto el calendario como las actuaciones previstas en materia de inversión para que todos los agentes económicos que puedan beneficiarse de las mismas adopten sus decisiones en un marco de seguridad y certidumbre.

b) Aprovechar al máximo la capacidad inversora de la **Unión Europea**. A estos efectos, el Gobierno debe presentar un plan de actuaciones que contemple las inversiones pendientes de ejecución en el periodo financiero 2007-2013, asegurando fórmulas que eviten:

- La pérdida de fondos comunitarios que exigen la cofinanciación de Administraciones Públicas con dificultades presupuestarias.
- La pérdida de ayudas europeas a la I+D+i debido a la menor capacidad tecnológica de nuestras empresas o a su menor tamaño.

Por último, el Gobierno deberá **adelantar al máximo los programas que se deriven del nuevo Marco Financiero 2014-2020**, para que se puedan poner en marcha de manera inmediata tras su aprobación definitiva.

c) Potenciar la industria de la rehabilitación, que es intensiva en empleo y que afecta a diferentes líneas de actividad con un exceso de capacidad como consecuencia del estallido de la burbuja inmobiliaria.

Proponemos pasar de un modelo de construcción intensivo en obra nueva a un modelo de rehabilitación intensivo en obra existente. Es necesario un Programa de inversión focalizado en el mantenimiento y mejora de los edificios públicos, y patrimonio histórico, que incluya la **eficiencia energética de la edificación** de acuerdo con los planes europeos.

d) Elaborar una **Estrategia para una Economía Abierta** con el objetivo de que nuestras exportaciones crezcan un 50% en los próximos 10 años. Para ello, a corto plazo, se debería desbloquear la financiación de proyectos empresariales desarrollados por empresas exportadoras. Como parte de dicha estrategia se debería además:

- Potenciar el ICEX con más recursos y competencias para que, de acuerdo con las CCAA, coordine las políticas públicas de promoción a la exportación y atracción de inversión extranjera, consiguiendo una mayor efectividad en la acción conjunta de todos los sectores privados y públicos.
- Potenciar el CESCE para que ningún proyecto viable exportador se quede sin financiación
- Identificar aquellas empresas que por sus condiciones pueden comenzar a exportar o exportan esporádicamente impulsando el apoyo público específico a sus necesidades.
- Impulsar la constitución de redes empresariales y clusters para la exportación a través de consorcios, fusiones, asociaciones de empresas para exportar, colaboración entre empresas que ya exportan y empresas que comienzan en dicha actividad.
- Crear el programa “Empresa Global” apoyando a empresas que nacen para la exportación. Este programa debería ayudar a las empresas que se crean para exportar en todas las etapas: asesoramiento, formación, financiación, búsqueda de socios en el exterior, etc.
- Abrir los canales necesarios para que las **empresas multinacionales españolas**, que ostentan el liderazgo internacional en sectores estratégicos, puedan actuar como **elementos tractores de otras empresas** ayudando a su internacionalización
- Facilitar la participación de las empresas españolas en los programas de cooperación internacional promovidos por la Comisión Europea
- Renovar los Planes Integrales de Desarrollo de Mercados hacia las economías emergentes, China, India, Brasil, México, Rusia, India, Argelia, Marruecos, Países del Golfo y Corea del Sur, y las economías desarrolladas, Estados Unidos y Japón, ampliando los Planes a nuevos países como Indonesia, Malasia y Egipto.
- Poner en marcha un **Plan para captar y retener inversión extranjera** productiva en todos los ámbitos: inversiones en empresas españolas, creación de nuevas empresas con base tecnológica, inversiones en el sector inmobiliario, atracción del turismo senior, etc.

e) Establecer una **Ventanilla única para la Inversión**, destinada a financiar los procesos de internacionalización de

las empresas españolas y los proyectos de implantación de empresas extranjeras en el territorio español.

5.2. MEDIDAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES Y EL ENTORNO REGULATORIO.

El éxito y el crecimiento potencial de la economía depende de la calidad y transparencia de sus instituciones, de la idoneidad de las políticas públicas que aplique y de la existencia de un marco regulatorio que favorezca la seguridad jurídica de los agentes económicos y sociales, un clima pacífico y cooperativo de las relaciones laborales, así como la transparencia y la competencia entre las empresas en los distintos sectores de actividad .

Para aumentar nuestra capacidad de crecimiento a medio y largo plazo, contribuir al cambio de modelo productivo y crear empleo de calidad, proponemos un conjunto de reformas articuladas en torno a tres ejes: mejora de la calidad de las Instituciones, mejora del entorno regulatorio en el que se desenvuelven las empresas, potenciación del tejido industrial.

- a) Reforzar la **Agencia de Evaluación y Calidad de las Políticas Públicas**, para que analice las políticas económicas y sociales más importantes (inversiones públicas, educación, sanidad, dependencia, políticas de empleo, etc.), presentando un informe anual al Parlamento con los resultados y propuestas de mejora.
- b) **Simplificar la legislación y agilizar la justicia** para dar respuestas ágiles y rápidas que garanticen la necesaria seguridad jurídica a los inversores. Con este fin proponemos:
 - Aprobar un Plan de choque para incorporar jueces profesionales a tareas estrictamente jurisdiccionales: abandono definitivo de la titularidad de los Registros Civiles; encomienda al Ministerio Fiscal de la fase de instrucción de los procedimientos penales.
 - Dotar con carácter urgente 500 plazas de jueces y fiscales para su cobertura en los dos ejercicios inmediatos.
 - Concluir urgentemente la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
 - Poner en práctica de manera inmediata la infraestructura requerida para la solución extrajudicial de conflictos mediante mediación y/o arbitraje.
 - Establecer un calendario progresivo de compromiso de servicio: en 2013, ninguna citación para juicio por encima de 12 meses; en 2014, ninguna por encima de ocho meses; en 2015, ninguna por encima de seis meses.
- c) **Mejorar el funcionamiento de los mercados** con Organismos Reguladores y Supervisores eficaces y estableciendo unas reglas del juego claras y transparentes. La iniciativa del Gobierno de crear un único Organismo Regulador (la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia) es un paso atrás en esta dirección que debe revisarse de inmediato, dado que pone en riesgo la competencia efectiva y la independencia, tal y como han puesto de relieve las autoridades comunitarias.
- d) Poner en marcha un **programa de reformas que dinamicen y mejoren la competencia efectiva en el mercado de bienes y servicios** con el fin de beneficiar al consumidor, reducir los precios y aumentar la calidad de los bienes y servicios. Dichas reformas deberían afectar, al menos, a los sectores energéticos, de las telecomunicaciones, servicios profesionales, transporte y comercio minorista.
- e) **Reformar las Administraciones Públicas** simplificando su organización y reduciendo sus costes al tiempo que intensifica su dedicación a la atención a los ciudadanos/as. Esto exige:
 - Reducir la tipología de órganos, organismos y entidades públicas.
 - Evitar duplicidades dentro de cada Administración y entre las distintas Administraciones.
 - Ponderar el número de empleados/as públicos en función de los servicios a prestar y de la población afectada por ellos.
 - Establecer criterios temporales exigibles eficazmente por los ciudadanos/as en la resolución de trámites que

les afecten.

- Mantener en el sector público el núcleo de los servicios públicos esenciales para los ciudadanos/as, evitando privatizaciones que promueven desigualdad de trato y, también, desvío de recursos públicos hacia el beneficio privado.
- Acentuar la supresión de cargas administrativas a los ciudadanos/as.
- Apostar decididamente por el Gobierno Abierto (Open Government).
- Propiciar el cambio hacia una Administración Pública de fomento de la iniciativa y de dinamización de la actividad económica.

f) **Promover cambios regulatorios que incentiven el incremento del tamaño de nuestras empresas** favoreciendo los acuerdos y fusiones entre ellas, eliminando las barreras administrativas al crecimiento empresarial derivadas de la diferente normativa contable, fiscal, procedimental y laboral que distingue entre empresas grandes y pequeñas.

g) **Impulsar un programa común de todas las administraciones que reduzca los supuestos de actividades empresariales sometidas a licencia o autorización previa,** sustituyéndolo por otros instrumentos menos restrictivos como la declaración responsable y que, en todo caso,

- Simplifique trámites y evite duplicidades.
- Homogenice los trámites relacionados con el inicio de la actividad empresarial.
- Prevea una tramitación conjunta de todos los procedimientos subsistentes, sea cual sea su nivel administrativo y objeto.

5.3. MEDIDAS PARA POTENCIAR EL TEJIDO INDUSTRIAL.

España necesita cambiar el modelo productivo y cubrir el enorme vacío que ha dejado, tras su estallido, la burbuja inmobiliaria. Para ello, es necesario diversificar nuestro tejido productivo y crear empleo estable y de calidad, con empresas que puedan competir en los mercados internacionales y aumentar nuestras exportaciones.

Es preciso desarrollar el tejido industrial con políticas de estímulo diferenciadas según las necesidades de los distintos sectores productivos, sin olvidar que el complemento esencial de la especialización productiva en el nuevo esquema de competencia global es la incorporación de mayores dosis de valor añadido, innovación y conocimiento en los procesos y productos.

Para ello resulta esencial:

a) **Una estrategia de mejora de la competitividad de la economía española a través del apoyo a empresas intensivas en empleo, que generan externalidades positivas y/o con alto potencial innovador de los siguientes sectores:**

Servicios sociales: empleos blancos

Sanidad, dependencia, educación –pilares de nuestro Estado del Bienestar– son al mismo tiempo, sectores de crucial importancia para el empleo .

Se trata de sectores muy intensivos en mano de obra, fundamentalmente mujeres y población inmigrante y es uno de los que más puede crecer en los próximos años debido tanto al envejecimiento demográfico como a la incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo,

Sin embargo, el potencial de generación de empleo de este sector (los llamados “empleos blancos”) no se ha desarrollado por completo y puede frenarse por la política de recortes sociales del Gobierno. Para combatir esta situación y realzar el sector proponemos

- Agilizar y simplificar los procedimientos y trámites administrativos de la Ley de Dependencia.
- Reforzar las infraestructuras de los servicios sociales de las administraciones locales.
- Fomentar los procesos de acreditación y priorización de criterios objetivos de calidad de las empresas.
- Impulsar la cualificación y profesionalización de las y los/as trabajadores/as
- Aflorar la economía irregular en este sector (supone el 12%)

b) **Sectores y empresas relacionados con la innovación, nuevas tecnologías y cambio de modelo.**

Los sectores con mayor futuro para la economía española son muy diversos. En algunos casos se trata de sectores con un elevado componente tecnológico y unas necesidades de formación de alta cualificación para sus trabajadores/as. En otros casos, son sectores que van a aportar bienes y servicios que serán altamente demandados en la sociedad del futuro, y que contribuirán a fomentar la sostenibilidad social. En otros, en fin, existen sectores que favorecen el asentamiento del territorio, como los ligados al desarrollo rural, centrado en la dotación de infraestructuras, servicios y equipamientos.

Aunque la relación no pretende ser exhaustiva, se deberían elaborar planes específicos de empleo para los siguientes sectores:

- Renovación e impulso de sectores tradicionales (turismo, automóvil, textil, mueble, juguete, etc.)
- Sanidad e investigación biomédica.
- Agroalimentario.
- Energías renovables.
- Eco-industrias.
- Tecnologías de la información y la comunicación.
- Biotecnología.
- Industrias culturales y de contenidos digitales.
- Industria aeroespacial.
- Desarrollo rural.

c) **Apoyar la creación de nuevos proyectos empresariales innovadores.**

Desarrollar el Estatuto de Joven Empresa Innovadora (JEI) previsto en la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. La JEI deberá destinar al menos un 15% de su gasto a I+D+i, tener menos de 6 años, y un plan de negocios evaluado favorablemente por el CDTI.

Facilitar la relación entre Empresas Tractoras y PYMES para fomentar su desarrollo tecnológico y permitirles alcanzar la dimensión necesaria para incrementar su productividad, competir internacionalmente y desarrollar actividades innovadoras más ambiciosas. Se establecerán medidas específicas de apoyo para la participación de empresas emprendedoras en los proyectos de I+D+i de las grandes empresas.

Revisar las políticas de ayuda pública a la innovación empresarial y establecer programas específicos para impulsar la colaboración entre universidades, organismos públicos de investigación y sector productivo con atención especial a los mecanismos de transferencia de conocimiento, a través de las siguientes medidas inmediatas:

- Dar preferencia en las ayudas a las PYMES con componente innovador que creen empleo.
- Declarar la valoración de la propiedad intelectual y otros activos intangibles como aval de crédito para inversión en I+D+i.

- Permitir el acceso libre a la propiedad intelectual de Organismos Públicos de Investigación y de Universidades que no haya sido explotada en los últimos 3 años cuando aquel esté vinculado a iniciativas innovadoras generadoras de empleo.

d) **Apoyar a la economía social como modelo empresarial solidario.**

Las empresas de la economía social han demostrado a lo largo de su historia y especialmente durante la crisis económica su capacidad para generar y mantener empleos así como para crear nuevas empresas. Son empresas muy diversas, implantadas en todos los sectores, con distintos tamaños, muy apegadas al territorio y que fomentan la cohesión social.

Pero si algo hemos aprendido en el actual ciclo económico es que las empresas deben adaptarse a un nuevo modelo que sea socialmente responsable y sostenible. La economía social en su esencia lo es y por eso es necesario un nuevo impulso para su extensión y promoción.

Para ello proponemos las siguientes medidas:

- Incentivar el emprendimiento colectivo favoreciendo la fusión e integración de empresas.
- Promover la creación de nuevas empresas de economía social prestadoras de servicios, en especial de servicios de proximidad, incentivando su participación en la concesión de contratos públicos.
- Favorecer la conversión de empresas que están en crisis en empresas de la economía social.
- Desarrollar la Ley de Economía Social en su totalidad.

e) **Impulsar la I+D+i.**

La investigación, el desarrollo y la innovación son instrumentos esenciales para asegurar el crecimiento económico, la creación de empleo y la cohesión social.

Durante los últimos años, España ha hecho un esfuerzo considerable para alcanzar niveles similares a los de los países más desarrollados. Es preciso perseverar en ese esfuerzo durante toda esta década. Para ello es necesario,

- Mantener el objetivo del 3% del PIB a alcanzar en el año 2020.
- Alcanzar el 100% de la tasa de reposición del empleo público en el sector de I+D+i, para dar oportunidad a los/as jóvenes doctores/as y estimular el inicio de la carrera investigadora.

6

UNA REFORMA FISCAL PARA EL CRECIMIENTO, EL EMPLEO Y LA EQUIDAD SOCIAL.

Reformar nuestro sistema fiscal es hoy una prioridad esencial de la política de reformas frente a la crisis.

No existe conflicto entre solidaridad y potencial de crecimiento. La igualdad es un factor de progreso económico. El objetivo es lograr un diseño fiscal que reparta de forma más justa la carga impositiva y que permita financiar un sistema de bienestar desarrollado en el marco de un modelo de crecimiento sostenible.

España tiene un grave problema de déficit y la sostenibilidad de las finanzas públicas es fundamental para poder garantizar unos servicios públicos de calidad.

El crecimiento económico es el principal enemigo del déficit. Por eso es preciso destinar recursos para crecer y crear de empleo como forma más efectiva para luchar contra el déficit y el endeudamiento público.

La derecha, española y europea, utilizan el concepto de austeridad alterando su significado y reduciendo el papel del sector público para combatir desigualdades, fomentar la cohesión social y estimular el crecimiento económico.

El gasto público no financiero de la zona euro es del 49,1% del PIB y el de España es del 45,2%, mientras países nórdicos con economías muy competitivas superan el 55%. Por tanto, **España no tiene un gasto público excesivo, aunque eso no significa que no deba mejorar la eficiencia de dicho gasto, haciendo reformas para reducir los costes de provisión de los servicios sin recortar derechos.**

Concentrar la reducción del déficit en el gasto público, en un momento de gran debilidad de la demanda y con un desempleo insostenible, es ineficaz y solo conduce a más recesión, más desempleo y más desigualdad.

El problema del déficit deriva, pues, fundamentalmente de la insuficiencia de ingresos, tanto en términos absolutos como relativos. El diseño de nuestra fiscalidad es lo que impide financiar adecuadamente el gasto social y la inversión pública que se requieren para sostener el estado del bienestar y las políticas de estímulo al crecimiento.

La presión fiscal es casi 8 puntos inferior a la media europea en 2011 (32,4% frente a 40,1%). Solo siete de los veintisiete países de la UE tienen una recaudación inferior a la nuestra (Polonia, Irlanda, Eslovaquia, Letonia, Rumanía, Bulgaria y Lituania).

Además, nuestra recaudación es muy sensible al ciclo económico y por eso se ha desplomado con el estallido de la burbuja inmobiliaria y la recesión. Durante la crisis, España ha experimentado la mayor caída de la presión fiscal de la zona euro, 5,4 puntos del PIB entre 2007 y 2011, solo superada por Bulgaria, mientras que en la Unión Europea la

presión fiscal retrocedía 0,5 puntos de media y crecía en países como Francia, Grecia, Finlandia, Austria, Bélgica o Portugal.

Nuestro sistema tributario es, además, injusto porque recae mayoritariamente en las rentas del trabajo, que soportan buena parte de la presión fiscal, y en las pequeñas y medianas empresas que tienen un tipo efectivo medio muy superior al de las grandes. La ineficiente e injusta maraña de deducciones está detrás de esta situación.

Por eso, para salir de la crisis es necesario centrar el ajuste en la recuperación de los ingresos mediante una reforma fiscal ambiciosa, progresista, realista y eficiente.

Una reforma para recaudar más, para hacerlo de forma más justa, para que la recaudación sea más estable y para que los impuestos no distorsionen la actividad económica. **No se trata de subir los tipos sino de aumentar las bases impositivas,** haciendo tributar justamente la riqueza y cambiando, así, el modelo actual.

Una reforma para que la necesidad de recaudar más no repercuta, como siempre, en las rentas del trabajo y en las clases medias, sino para que las grandes fortunas y las grandes corporaciones, que hasta ahora eluden una gran parte de la carga impositiva gracias a mecanismos de ingeniería fiscal, sean los que contribuyan más a la sostenibilidad de las cuentas públicas.

Y una reforma para combatir el fraude fiscal.

En nuestro criterio, la reforma debe tener las siguientes líneas de actuación:

- Lucha contra el fraude y la elusión fiscal
- Un sistema fiscal más justo
- Un sistema fiscal más eficiente

6.1. LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA ELUSIÓN FISCAL.

La lucha contra el fraude y la evasión fiscal es esencial tanto en términos estrictos de recaudación como en términos de justicia social y de conciencia ciudadana.

Es un objetivo que requiere iniciativas en el ámbito nacional y en el internacional.

En el ámbito nacional, debería asegurarse:

- Aprobación de una estrategia para reducir la brecha recaudatoria a la mitad antes de 2020 (la UE estima que en España los ingresos que deja de ingresar Hacienda por fraude alcanzan los 70.000 millones de euros). Para ello el Gobierno deberá dedicar más recursos a la gestión de la Administración Fiscal con el horizonte de situarnos en la media de la UE en los próximos años ya que en la actualidad son insuficientes: el 0,1% del PIB en 2012, frente al 0,4% de Francia o al 0,5% de Holanda.
- Elaboración de una Ley Anual Antifraude que incorpore las modificaciones necesarias para corregir los huecos legales o de interpretación descubiertos por la inspección a lo largo del periodo.
- Creación de una Oficina de Lucha contra el Fraude

Algunas medidas a adoptar en el ámbito internacional y de la UE son las siguientes:

- Revocar licencias bancarias a aquellas entidades que favorezcan el fraude o se nieguen a colaborar con autoridades tributarias.
- Demandar a los Estados Miembros que mantengan obstáculos a la cooperación e intercambio de información fiscal con las instituciones de la UE.
- Aplicar de forma inmediata y completa la Directiva sobre el ahorro.
- Acordar una base imponible consolidada común del Impuesto de Sociedades.

- Promover la elaboración por la Comisión Europea de una lista negra de las jurisdicciones que son paraísos fiscales para la UE antes del 31 de diciembre de 2014. Las jurisdicciones que aparezcan en ella estarán sujetas a una lista consensuada de sanciones, como la suspensión de los vigentes convenios de doble imposición.
- Promover la supresión de los billetes de 500 euros.

6.2. REFORMAS PARA UN SISTEMA FISCAL MÁS JUSTO.

- Integrar en el IRPF la tributación de la rentabilidad de toda la riqueza patrimonial de las personas a partir de un mínimo exento, ya sea inmobiliaria o mobiliaria e independientemente de donde esté invertida (SICAV, Fondos de Inversión, Sociedades Instrumentales, Sistemas de Previsión Social Personalizados, etc.). De esta forma pagarán más las grandes fortunas, y su capacidad económica quedará reflejada en el IRPF a la hora de recibir ayudas.
- Equiparar la tributación de las rentas del capital con las del trabajo.
- Revisar las deducciones fiscales regresivas del IRPF, como las de los planes de pensiones. En 2010, la reducción media aplicada por aportaciones a planes de pensiones fue de 1.363 euros y solo dos de cada diez contribuyentes la aplicaron; en cambio, la reducción media de los contribuyentes con rentas superiores a 60.000 euros fue de 8.952 euros y prácticamente 6 de cada 10 se beneficiaron de ella.
- Fijar un suelo mínimo homogéneo para todas las CCAA en el impuesto de sucesiones y donaciones.
- Incrementar la progresividad en el Impuesto de Sociedades, eliminando privilegios fiscales y la mayoría de las deducciones que solo benefician a las grandes corporaciones, introduciendo temporalmente un impuesto mínimo compensable para las grandes empresas, que contribuya a recuperar la recaudación de este tributo y a estabilizarla en el tiempo.
- Aumentar la contribución del sector financiero a la sostenibilidad de las cuentas públicas y a financiar la salida de la crisis, a través de la creación de dos nuevos impuestos: uno que grave el pasivo de las entidades, neto de capital y depósitos, y otro que grave los bonus y retribuciones variables.

6.3. REFORMAS PARA UN SISTEMA FISCAL MÁS EFICIENTE, TRANSPARENTE Y RESPONSABLE.

- Estimular el ahorro a largo plazo mediante un esquema de cuentas de ahorro individualizadas que limite la cuantía de la aportación anual y sea neutral en cuanto a los instrumentos financieros elegidos.
- Simplificar las obligaciones tributarias e implantar un sistema de cuenta corriente tributaria entre los diferentes niveles de las Administraciones Públicas.
- Aproximar nuestra imposición medioambiental y la de consumos nocivos (alcohol y tabaco) a la media europea.



UNA POLÍTICA DE RENTAS AMPLIA Y CONCERTADA.

La estrategia de política económica no puede basarse en una devaluación interna de salarios sin orden, sin diálogo y sin complicidad social. Frente a ella planteamos una salida de la crisis, basada en un gran consenso nacional. Un compromiso que apunte hacia una economía abierta y más competitiva y construido sobre un renovado diálogo social.

Lo que defendemos no es un simple retorno a las políticas de demanda, sino un nuevo equilibrio entre políticas de oferta (eficiencia, competitividad) y de demanda (consumo, salario, inversión), que rompa con la lógica de las devaluaciones competitivas cimentadas en exclusiva sobre la pérdida de poder adquisitivo del trabajo.

Cuando se sitúa el centro de la competitividad en el mercado laboral, y esencialmente en los costes laborales, en muchas ocasiones se descuidan otros ámbitos que resultan esenciales en el poder de compra y la capacidad competitiva. Los costes de intermediación en determinados mercados (distribución alimentaria, por ejemplo), los costes energéticos de la producción, los costes logísticos y de transporte, o los costes de acceso a la vivienda, son factores que también determinan la competitividad empresarial, aunque no siempre se incide sobre el funcionamiento de estos mercados en la misma forma en que se predica para el funcionamiento del mercado de trabajo y la evolución de los costes laborales.

No se puede olvidar, por otra parte, el valioso ejercicio que han constituido los Acuerdos de Negociación Colectiva desarrollados en España desde 2002 entre las organizaciones sindicales y empresariales. En ellos se han consensuado criterios de actualización salarial comunes para todos estos años, además de otros elementos de las relaciones laborales, que han redundado en una disminución innegable de la conflictividad laboral en las empresas.

En particular, resulta especialmente significativo el II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva, acordado en enero de 2012 para el trienio 2012-2014. En el que se recoge un sustancial esfuerzo de moderación salarial, que asume de entrada significativas pérdidas de poder adquisitivo, a la vez que propone una moderación paralela de las rentas empresariales, inversiones en favor del empleo con los excedentes generados, y un mayor compromiso de las Administraciones Públicas en la contención de precios. Sin embargo, esta iniciativa, fruto del diálogo social, un valor imprescindible cuando se trata de construir una salida democrática a una situación de emergencia como la actual, ha sido dilapidada en buena medida a causa del comportamiento indisciplinado de las empresas en términos agregados y de los poderes públicos, que no han contribuido a esa moderación de precios. Tampoco la Reforma Laboral de 2012 ayudó en su diseño y su contenido a realzar el valor de este instrumento esencial para la política económica.

La política de rentas y precios, aplicada de forma consistente, puede desempeñar un papel importante tanto

en la recuperación del crecimiento económico como en su rendimiento en términos de empleo. Hoy, es posible plantear un comportamiento de precios y salarios nominales tan moderado que prácticamente mantenga la estabilidad, o un crecimiento cercano a cero, de costes y precios. Lo que, dado un determinado crecimiento de la productividad, sería compatible con un ligero aumento del poder adquisitivo de los salarios y una mejora de la capacidad de consumo de las familias.

Un saldo positivo del sector exterior es un elemento esencial para generar un proceso de crecimiento que sea sostenible en el tiempo. De otra forma no se podría mantener la confianza de los inversores en la evolución de la economía española, un requisito básico para sostener el flujo de refinanciación de la deuda privada.

Así pues, una adecuada política de rentas y precios, ambiciosa y razonablemente instrumentada, puede impulsar tanto la demanda externa, por la vía de la competitividad, como la interna, por la vía del consumo de las familias. Pero además, esa política puede favorecer no solo el crecimiento sino también la intensidad de la creación de empleo. La moderación en el crecimiento de los salarios coadyuva, a su vez, al incremento del empleo al mantener o mejorar el coste relativo del factor trabajo. Y si esa moderación se acompaña con el rigor en los beneficios empresariales distribuidos, la mejora de la situación financiera de las empresas puede permitir una rápida recuperación de la inversión y un mayor aumento del empleo. En suma, la política de rentas y precios constituye en las actuales circunstancias uno de los mejores instrumentos para lograr los objetivos deseados: creación de empleo, crecimiento económico con superávit exterior y desapalancamiento financiero.

Para ello, el reto es poder contar con una política de rentas que tomara en consideración una adecuada evolución conjunta de las tres variables mencionadas: salarios, precios y beneficios. Es evidente que si una de ellas no respeta el comportamiento adecuado, la política de rentas no solo perdería gran parte de su eficacia, sino que sería en realidad poco sostenible a medio plazo.

Consecuentemente, la **política de rentas y precios** ha de ser global y equilibrada o no será. La experiencia nos dice que en muchos casos estas políticas han fracasado o no han obtenido todos los resultados esperados debido a que, en último término, solo han establecido la moderación de los incrementos salariales. Y ello, desgraciadamente, no solo es mucho menos eficaz que una política de rigor de todas las rentas, sino que puede incluso causar efectos contrarios a los deseados.

Frente a un proceso de devaluación salarial unilateral, desordenado y no compartido, la propuesta de los socialistas debe ser un auténtico pacto de rentas. Un **pacto global de rentas** negociado por sindicatos y organizaciones empresariales a través de un gran acuerdo nacional que hiciera visible los siguientes elementos:

- El diseño de **una estrategia de estímulo a la política de reparto del trabajo** mediante el fomento de medidas para la suspensión y reducción de jornada en las empresas que renuncien al uso del despido (ver apartado 4.1).
- El establecimiento de **mecanismos pactados y verificables de moderación simultánea de salarios de los/as trabajadores/as y de los beneficios empresariales distribuidos,** de modo que contribuyan al control de la inflación, penalizando el reparto de dividendos y las subidas salariales de los directivos, estableciendo medidas para la reinversión productiva de tales beneficios y compromisos de mantenimiento o creación de empleo (a introducir también en la negociación colectiva).
- El diseño de nuevos instrumentos de participación de los/as trabajadores/as en los órganos de decisión y administración de las empresas.

Si **los grandes protagonistas de un pacto de este tipo deben ser los interlocutores sociales,** Organizaciones Empresariales y Sindicatos, **el Gobierno no puede permanecer ajeno a este pacto.** Al contrario, debe implicarse directamente en él pues su contribución es indispensable para hacer efectivos sus principales objetivos:

- Adoptando un amplio conjunto de medidas, entre ellas las fiscales, regulatorias y de diverso tipo para asegurar la menor variación posible de los incrementos de los precios.

- Gravando la distribución y reparto de los beneficios por parte de las empresas, al tiempo que se favorezca la reinversión de los mismos, con especial atención a la inversión en I+D+i.
- Ejerciendo la labor de dinamizador necesario del pacto e implicándose directamente como facilitador de la información y los instrumentos que sindicatos y organizaciones empresariales necesiten para alcanzar consensos.
- Estableciendo los instrumentos para verificar de forma continua el cumplimiento de los diferentes compromisos del pacto (vigilancia que podría realizarse a través de una comisión ad hoc de composición tripartita), y darles transparencia y publicidad, elementos esenciales para legitimar el pacto entre la ciudadanía y generar complicidades y confianza.

Un pacto global de rentas, sin embargo, no acaba ahí, no puede entenderse ni puede quedar limitado a un acuerdo sobre salarios y beneficios empresariales. Para convertirse en un instrumento útil y eficaz de cara a la salida de la crisis, a la aceleración de la actividad y a la creación efectiva de empleo, debe extenderse a otros ámbitos e incorporar el compromiso del conjunto de la sociedad a través del juego dinámico de sus instituciones.

Ello es particularmente necesario cuando la evolución de la situación de España ha desembocado en una situación de emergencia que, sobre la existencia de más de 6.200.000 ciudadanos/as sin empleo, ha generado hoy incertidumbres tan profundas que ni siquiera un Gobierno sostenido por una amplia mayoría parlamentaria puede, por sí solo, resolverlas.

El desánimo colectivo, el creciente abandono de proyectos de futuro y, como consecuencia final, el descrédito de unas instituciones que no sirven para garantizar una vida segura a los ciudadanos/as, se vienen concretando en una apelación, cada día más extendida, a la necesidad de un gran pacto político y social que implique a todos y a todos proporcione una esperanza.

La **experiencia española de concertación social y política** es variada y profunda a lo largo de las tres últimas décadas de democracia.

En este periodo se han producido, en primer lugar, acuerdos de naturaleza política con desarrollos en el ámbito del diálogo social (Pacto de Toledo, 1995) y sin una traslación directa al escenario de la acción de la política de rentas concertada aunque con una incidencia no despreciable (Pactos de la Moncloa, 1977).

También se han producido acuerdos de naturaleza tripartita en distintas materias con inclusión entre ellas del crecimiento de los salarios (Acuerdo Nacional sobre Empleo, 1981 y Acuerdo Económico y Social, 1984) o sin incluir salarios (Acuerdo Social y Económico, 2011).

Y, por último, abundan ejemplos de acuerdos de naturaleza bipartita entre sindicatos y organizaciones empresariales abordando distintas materias incluso más allá de la estricta regulación salarial (Acuerdo Básico Interconfederal, 1980) o incidiendo en el ámbito salarial (Acuerdos Marco Interconfederales de 1980 y 1981, y Acuerdos sobre Negociación Colectiva).

Nuestra experiencia colectiva nos enseña que políticas consensuadas permiten no solo hacer frente a situaciones difíciles sino también diseñar, con el concurso de todos, nuestro modelo de convivencia. España atraviesa momentos excepcionalmente difíciles que requieren, sin duda, medidas que nos ayuden a salir cuanto antes de la crisis pero, también y sobre todo, otras que nos permitan acordar el modelo económico y social que queremos para nuestro país para las próximas décadas. Un modelo de salida de la crisis que asegure que nadie se quede atrás.

Por eso los socialistas creemos que debemos explorar, con voluntad de acuerdo y generosidad colectiva, un gran Pacto de rentas que, con la iniciativa del Gobierno, también permita la implicación de los partidos políticos con representación parlamentaria y de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas hasta alcanzar compromisos colectivos para:

- Establecer un determinado porcentaje de los presupuestos públicos en el trienio 2013-2015 para el mantenimiento de la sanidad y la educación como servicios públicos, universales y de calidad, pues constituyen una importantísima fuente de renta indirecta para el conjunto de la ciudadanía.

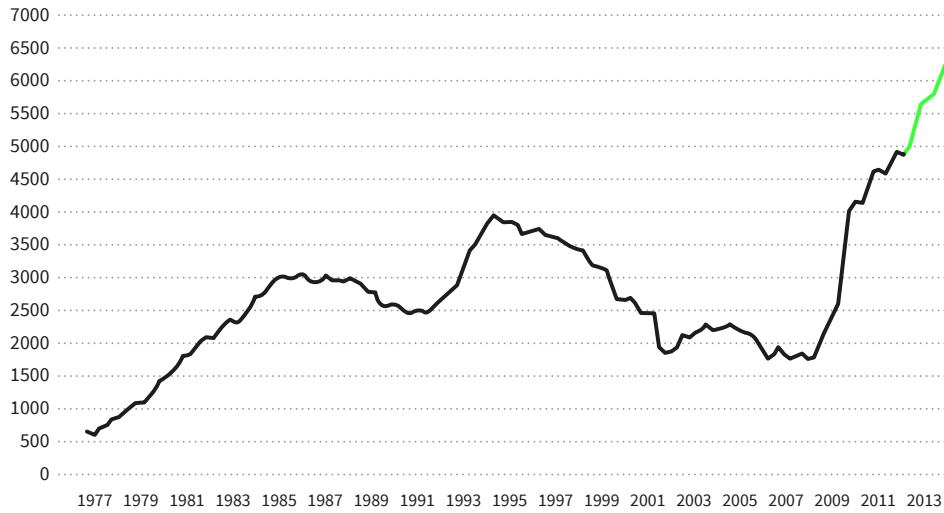
- Fortalecer el Pacto de Toledo como instrumento de desarrollo del Sistema público de pensiones.
- Acordar un plan urgente para las políticas de atención a las personas en situación de dependencia y el apoyo a quienes están en la pobreza con políticas de inclusión adecuadas.
- Impulsar una política de vivienda que la haga más accesible, en especial para las rentas más bajas;
- Establecer un control efectivo de los precios de los bienes y servicios sobre los que tiene competencia directa y que repercuten de forma más visible sobre la calidad de vida de los ciudadanos/as y ciudadanas (energía, transporte, alimentos básicos, etc.);
- Diseñar un nuevo marco fiscal estable y consensuado bajo los principios de equidad y suficiencia en la recaudación.
- Impulsar un nuevo modelo de crecimiento basado en la competitividad, la política industrial y la I+D+i.
- Acordar las reformas regulatorias precisas en los sectores que muestran una evidente falta de competencia o una práctica muy imperfecta de la misma (carburantes, intermediación alimentaria, energía, etc.) y promover directamente la moderación de los precios y márgenes en estos y en otros sectores con estructuras oligopólicas;
- Pactar una reforma de todas las Administraciones Públicas que, al tiempo, racionalice sus estructuras respectivas, evite las duplicidades, promueva un sistema de gestión de los servicios públicos basado en la austeridad y la eficiencia y garantice la unidad de mercado interior.
- Aprobar la Ley de transparencia y extender el alcance de sus disposiciones al conjunto de las Administraciones.

Es hora de abrir un proceso de diálogo en cuya hoja de ruta confluyan todos los agentes institucionales, políticos, económicos y sociales.

Con este fin, el Partido Socialista se dirigirá al Gobierno, a las Comunidades Autónomas, a los grupos parlamentarios, y a los sindicatos y las organizaciones empresariales, con el fin de mostrar su disposición a abordar, en foros y ámbitos diferentes (bipartito, tripartito y multilateral con partidos políticos y Comunidades Autónomas), un proyecto de Acuerdo por el Empleo, el Crecimiento y el Bienestar para cuyas tareas ofrece este documento y las iniciativas que en él se contienen con el afán de que sean tenidas como propuestas a discutir entre todos y todas.

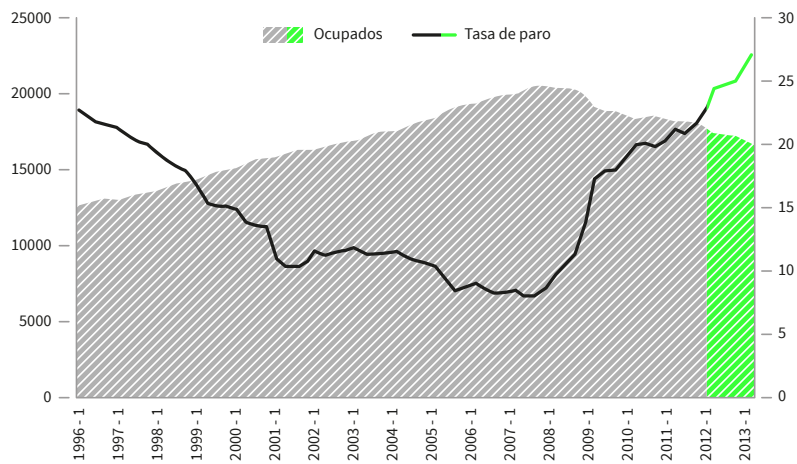
GRÁFICOS Y CUADROS ANEXOS.

Gráfico 1
Evolución de parados 1977-2013



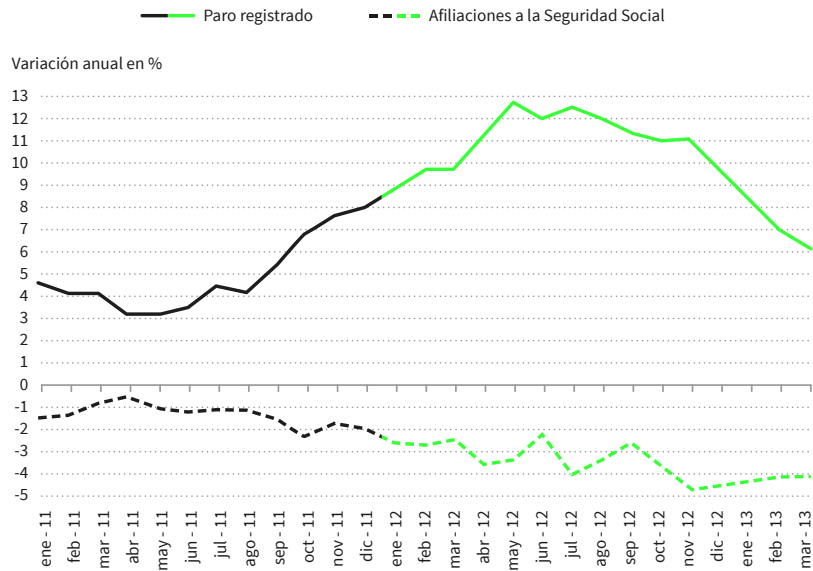
Fuente: INE (EPA) y elaboración propia

Gráfico 2
Evolución de ocupados y tasa de paro 1996-2013



Fuente: INE (EPA) y elaboración propia

Gráfico 3
**Evolución de paro registrado
 y afiliaciones a la Seguridad Social 2011-2013**



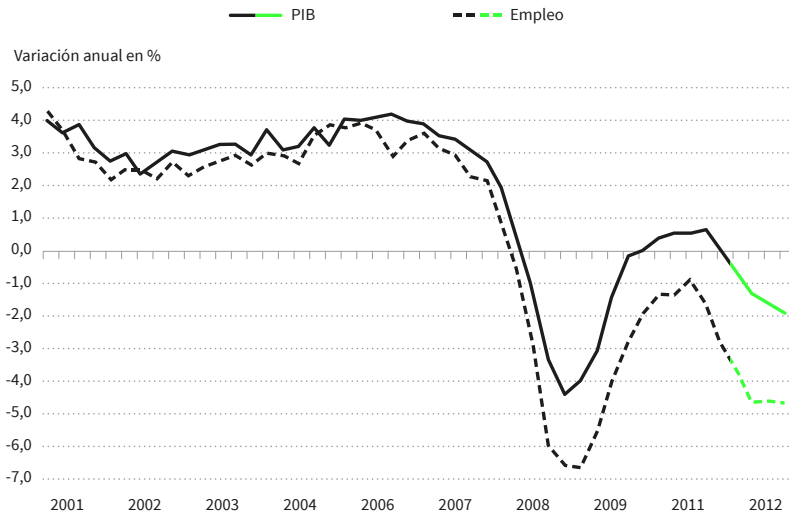
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia

Tabla 1
Dstrucción de empleo (miles de personas)

	3T 2007 - 1T 2013	% sobre el total
Ocupados totales	-3875,9	100
Agricultura y pesca	-101,6	2,6
Industria	-915,3	23,6
Construcción	-1723,4	44,5
Servicios	-1135,6	29,5

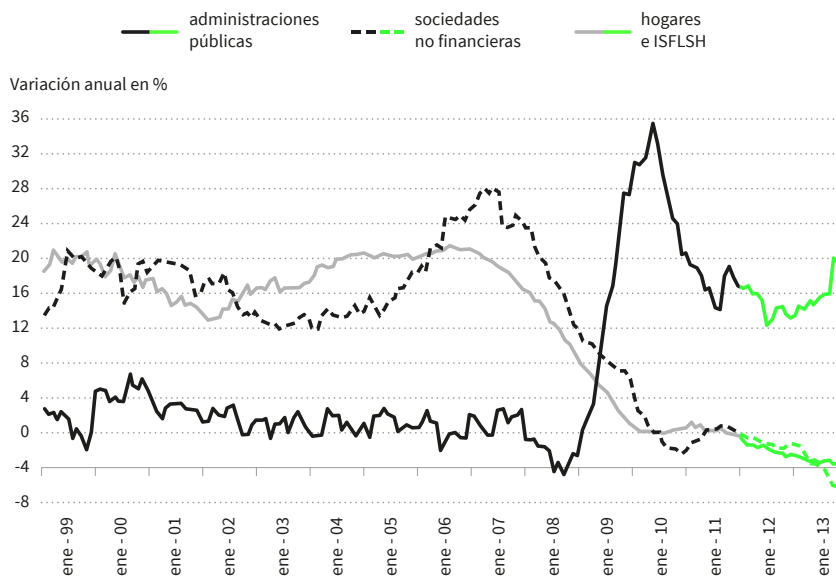
Fuente: INE (EPA) y elaboración propia

Gráfico 4
Evolución PIB y empleo equivalente a tiempo completo 2001-2003



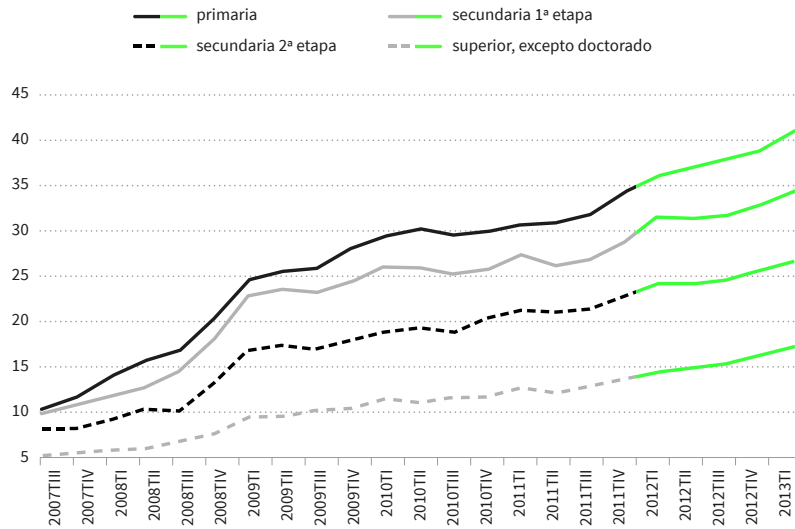
Fuente: INE (Contabilidad Nacional Trimestral) y elaboración propia

Gráfico 5
Financiación sectores residentes no financieros



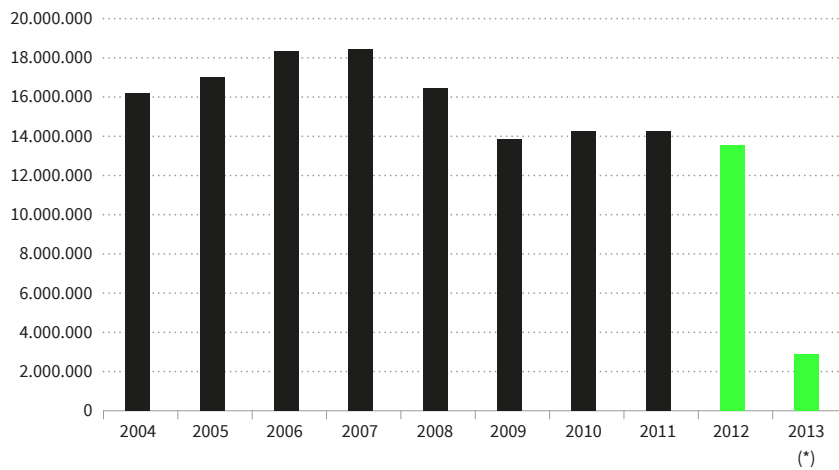
Fuente: Banco de España y elaboración propia

Gráfico 6
Evolución tasa de paro por nivel de formación alcanzado



Fuente: INE (EPA) y elaboración propia

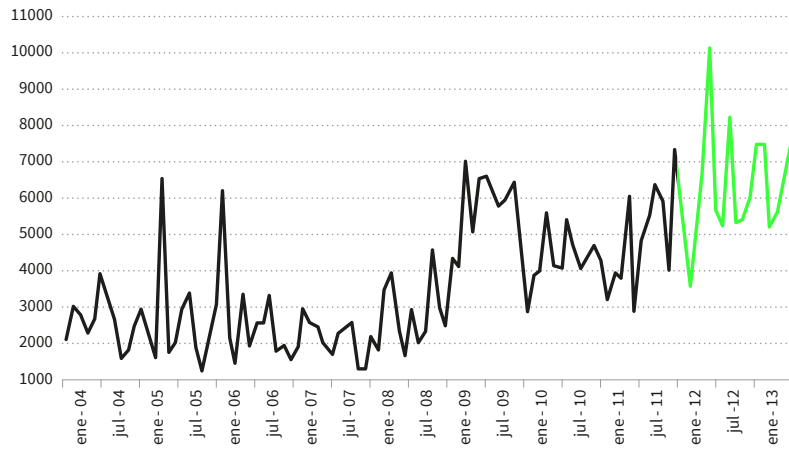
Gráfico 7
Evolución contratos laborales 2004-2013



(*) Dato disponible hasta marzo

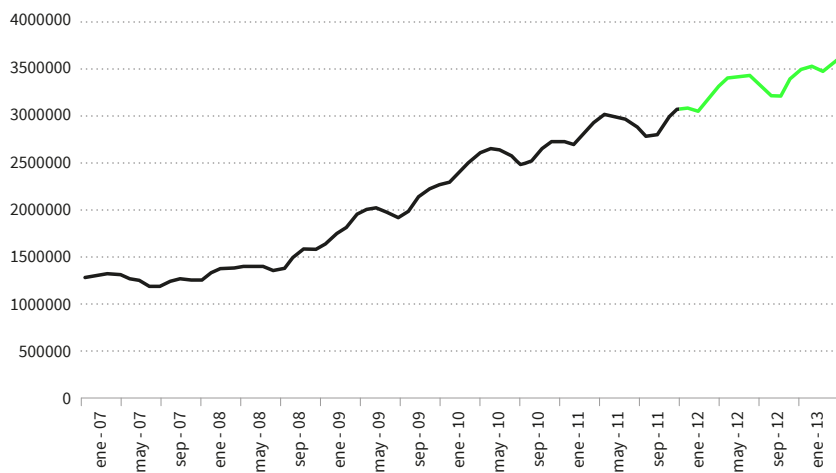
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia

Gráfico 8
Evolución trabajadores despedidos por procedimiento/expediente de regulación de empleo



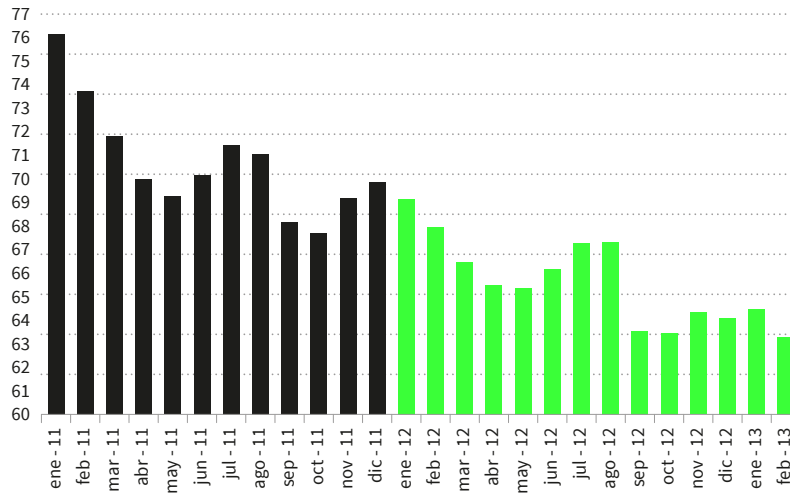
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia

Gráfico 9
Evolución de parados sin prestaciones contributivas por desempleo



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia

Gráfico 10
Evolución tasa de cobertura de desempleo (bruta) (*)



(*) Cociente entre el total de beneficiarios de prestaciones por desempleo (incluidos los beneficiarios del subsidio eventual agrario)

Gráfico 11
Evolución incremento salarial pactado en negociación colectiva e IPC

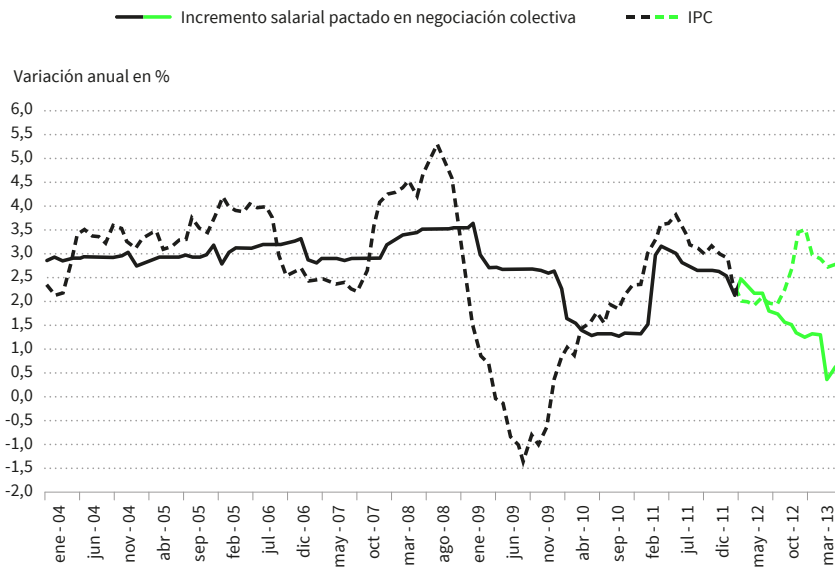
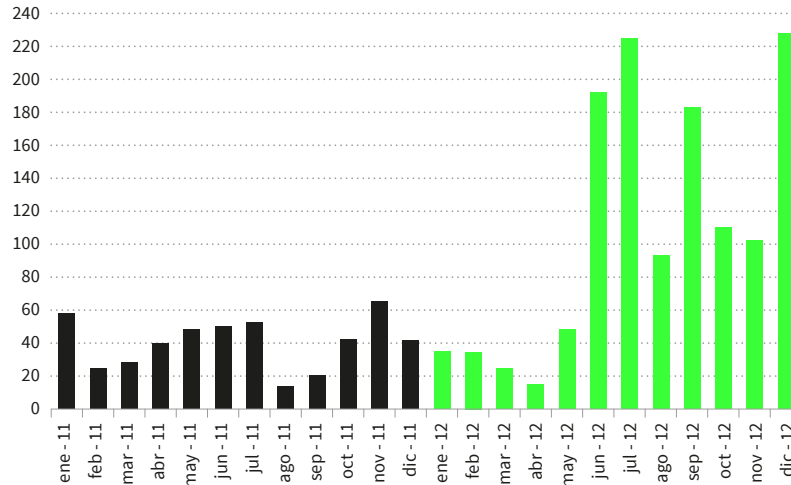
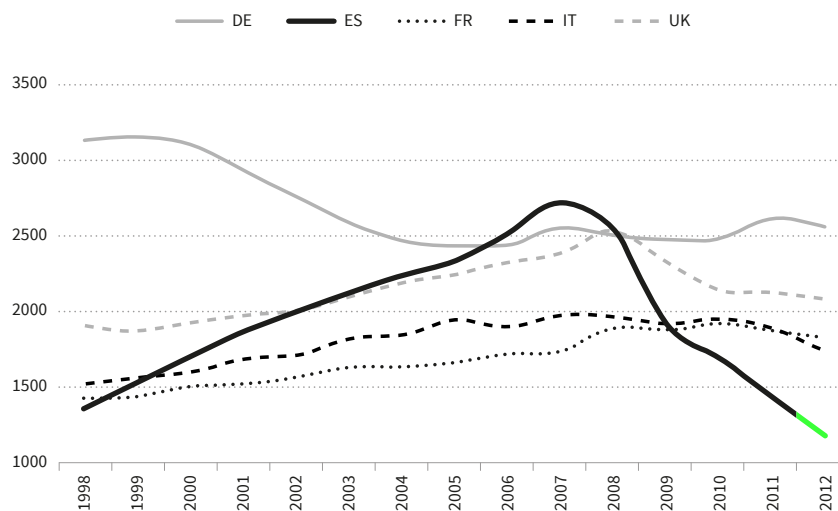


Gráfico 12
Evolución número de jornadas laborales perdidas por huelgas (*)



(*) No se incluyen datos de la huelga general del 29 de marzo de 2012 de ámbito nacional, ni la del 22 de mayo de 2012 de ámbito público y privado.

Gráfico 13
Evolución del empleo en el sector de la construcción en las principales economías de la Unión Europea (% sobre el total)



Fonte: Eurostat y elaboración propia

PSOE